

Asimetría unidireccional de queísmo y dequeísmo

– Aproximación a la realidad histórica y actual de la variación a través de estudios anteriores, corpus y encuestas

Hiroto Ueda, Universidad de Tokio

1. Introducción¹

En el español actual, tanto en España como en América, se observan dos fenómenos, uno de ausencia no normativa de la preposición *de*, por ejemplo, *me acuerdo (de) que*, denominado 'queísmo'; y otro de presencia superflua de la misma, por ej. *sospecho de que*, 'dequeísmo'. Los estudios anteriores suelen tratar ambos casos de manera contrastiva. Por ejemplo, el libro de Moreno de Alba (1992: 371-373) expone las posibles causas de este fenómeno buscadas por los lingüistas y filólogos, y según el cual se debería a un cruce de estructuras de la preposición *de* que posee una gran cantidad de relaciones semánticas y sintácticas por las que se puede establecer: *espero que venga* y *tengo la esperanza de que venga* pueden transformarse en *espero de que venga* (dequeísmo) y *tengo la esperanza que venga* (queísmo). Es la explicación y ejemplos que dio Rabanales (1974), pionero de los estudios sobre el mismo tema.

Nuestra primera cuestión de investigación es si es adecuado este tratamiento gramatical simétrico de la ausencia y presencia de la preposición delante de *que*. Tras examinar los estudios anteriores, normativos y descriptivos, sincrónicos y diacrónicos, intentamos observar los fenómenos en distintos corpus preparados con nuestra herramienta de análisis y las encuestas realizadas por un equipo japonés de investigación, para llegar a la conclusión que precisa la unidireccionalidad asimétrica de ambos fenómenos.

¹ Agradezco a Toshihiro Takagaki y Antonio Ruiz Tinoco, quienes me han ayudado en la preparación de este estudio. This work was supported by JSPS KAKENHI Grant Number 16K02657. It has also been developed under the FFI2013-41077-P project, funded by the Spanish Ministerio de Economía y Competitividad.

2. Estudios anteriores

Primero vamos a revisar los principales trabajos sobre el tema, divididos en la gramática normativa (§2.1), la descriptiva (§2.2) y la histórica (§2.3).

2. 1. Gramática normativa

En esta sección veremos las menciones a los fenómenos de ausencia / presencia 'indebidas' de *de* delante de la cláusula precedida por *que*, presentadas en distintas obras de gramática normativa. Calificamos de normativas las gramáticas donde se dan juicios de 'correcto' e 'incorrecto' a las expresiones en cuestión.

Seco (1961: 114) considera la 'omisión de *de*' como 'incorrecta e indebida', en el apartado dedicado a la preposición *de*²:

USOS INCORRECTOS: Omisión indebida. Hay una serie de verbos, adjetivos y sustantivos que exigen que la oración complementaria vaya precedida de la preposición *de*: *acordarse*; *olvidarse*; *gustar*; *darse cuenta*; *extrañado*; *seguro*; *noticia*, etc. Esta preposición se omite con frecuencia en el habla popular: *me acuerdo que me lo dijo*; *me alegro que sea así*; *me olvidé que no podía ser*. A veces, la omisión se presenta en la lengua literaria: *llegaron avisos ciertos que la hueste almorávide... avanzaba* (Menéndez Pidal, *El Cid Campeador*); *extrañado estoy todavía que el alboroto no lo hubieran oído en la misma Salamanca*. (Cela, *Nuevas andanzas de Lazarillo*); *procuro hacer caer en la cuenta a los demás que la física es una forma de poesía*. (Ortega y Gasset, *El hombre y la gente*, 111).

Seguidamente con respecto al empleo innecesario de *de* menciona:

Uso innecesario. En la lengua popular y sobre todo rústica, por arcaísmo, se emplea la preposición *de* precediendo a oraciones subordinadas complemento directo dependientes de verbos que no rigen ninguna preposición: [...] *me dijeron de que volviese*; *le he prometido de que lo traería*; *te prohíbo de que pises esta casa*. Es también uso regional.

De esta manera Seco califica los dos fenómenos como 'usos incorrectos' y 'uso innecesario', a pesar de que el queísmo se presenta en la lengua literaria, a diferencia del dequeísmo que es popular, rústico, regional.

² Para unificar el modo de presentar las citas, nos permitimos utilizar el subrayado para destacar los puntos importantes de la discusión, y citar los ejemplos en cursiva.

Real Academia Española (1974: 522) describe la situación de los siglos pasados y de la actualidad del queísmo: "[...] En textos clásicos y en la lengua actual poco cuidada se suprime a veces la preposición [*de*]: **Hago cuenta que he hallado en él un tesoro de contento y una mina de pasatiempos** (Cervantes, *Quijote*, I, 6)." En este párrafo se encuentra la siguiente nota:

Inversamente, se produce con frecuencia en la lengua descuidada un uso superfluo de la preposición *de* ante oraciones complementarias introducidas por *que*: **Me dijeron de que saliese; Temo de que lo hagan mal.** [...]

Gómez Torrego (2006: 709-10) no solo explica detalladamente el fenómeno de presencia y ausencia de *de*, sino que también se refiere a sus 'causas' (722-4):

Las causas del dequeísmo pueden ser varias. En primer lugar, la analogía entre verbos con un mismo lexema y distinto régimen sintáctico, pues se trata de parejas de verbos de las que uno es pronominal [...] y el otro es no pronominal [...]: **Me alegra de que ...* (correcto: *me alegra que ...*). Frente a: *me alegro de que ...* / **Me preocupa de que* (correcto: *me preocupa que ...*). Frente a: *me preocupo de que...* / En segundo lugar, la sinonimia entre construcciones de verbo + sustantivo o adjetivo y verbo simple: - *Soy de la opinión de que...* → **opino de que ...* / - *Tengo constancia de que ...* → **me consta de que ...* [...] / Otras veces la sinonimia se establece entre dos verbos distintos en la forma pero no en el significado: - *Me acuerdo de que ...* → *(*me*) *recuerdo de que* / Otras veces, influye la similitud aparente entre construcciones que comparten un mismo adjetivo, pero cuya función es distinta: - *Estoy seguro de que ...* → **es seguro de que ...* / Tampoco debe descartarse el fenómeno de la ultracorrección: por supresión indebida de la preposición *de* delante de *que* (conjunción) en muchos casos (**me acuerdo que*, **estoy seguro que*, **tengo miedo que...*) se puede intentar poner dicha preposición allí donde sintácticamente no se necesita.

En cuanto a las 'causas del queísmo' enumeran varias (727-9):

Las causas del queísmo [...] son varias: la economía lingüística: un solo nexos en lugar de dos. En ocasiones, la fonética sintáctica: supresión de *de* cuando la consonante *-d-* se encuentra entre vocales: - *Me acuerdo (d)e que ...* **me acuerdo que ...* / - *Estoy seguro (d)e que ...* → **... estoy seguro que ...* / Otras veces puede influir la analogía con verbos sinónimos o con otros que presentan un mismo lexema, pero cuya naturaleza sintáctica es otra: - *Me alegra que ...* → **me alegro*

*que ... / - Me preocupa que ... → *me preocupo que ... / - Recuerdo que ... → *me acuerdo que ... / En los casos de queísmo con sustantivos y adjetivos puede influir la tendencia a considerar la unión de estos con el verbo como semilocuciones verbales sinónimas de verbos simples: / - Creer que ... → *Tener la impresión que ... / - Saber que ... → *Estar seguro que ... [...] / Y, por último, no hay que descartar tampoco la ultracorrección: el miedo a incurrir en dequeísmo hace que algunas personas eliminen la preposición *de* allí donde es necesaria.*

A partir de los tres tipos propuestos de analogía, 'verbos sinónimos', 'mismo lexema', 'semilocuciones verbales sinónimas'), por nuestra parte, proponemos como una causa general, una analogía estructural entre 'verboides uninominales', es decir verbo transitivo, *ser/estar* + adjetivo + *de*, *tener/hay* + sustantivo + *de*, etc.

En la parte final de la sección, Gómez Torrego concluye (729):

De todas formas, el queísmo en la lengua hablada (no en la escrita) es más disculpable que el dequeísmo, pues mientras que aquel tiene que ver normalmente con la espontaneidad, economía y rapidez del coloquio, este no se justifica ni gramatical ni económicamente. Es un uso pseudoculto.

Creemos que este tratamiento asimétrico del queísmo y dequeísmo merece la debida atención.

Nuestra última referencia del estudio de gramática normativa es **Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009: 3248-57)**, que trata el queísmo y dequeísmo en el mismo capítulo:

El dequeísmo y el queísmo se han extendido de forma desigual en los países hispanohablantes, más en la lengua oral que en la escrita y algo más en el español americano que en el europeo, aunque se documentan ampliamente en ambos. A pesar de esta difusión, ni el queísmo ni el dequeísmo gozan de prestigio en la lengua culta del español contemporáneo, por lo que se recomienda evitarlos. Aun así, en general el queísmo se percibe en la actualidad como una anomalía menos marcada que el dequeísmo.

La confirmación sobre la mayor aceptación del queísmo comparada con la del dequeísmo está atestiguada por otros estudios como hemos visto y veremos también en adelante. En este sentido, aún tratándose de la ausencia y presencia de la misma preposición, creemos conveniente ver los aspectos asimétricos de los dos fenómenos

gramaticales, a veces juntados indebidamente en forma de '(de)queísmo', que representa la simetría entre los dos.

2. 2. Gramática descriptiva

2. 2. 1. Cruce de estructuras

Empezamos esta sección con el trabajo de **Rabanales** (1974; 2005)³, puesto que es el primer artículo monográfico que trató el queísmo y dequeísmo, términos propuestos suyos (1974; 2005: 25): "«Queísmo» y «dequeísmo» (términos de mi responsabilidad) son dos denominaciones que corresponden a dos formas de comportamiento lingüístico diferentes y contradictorias, pero, como veremos, íntimamente relacionadas."

El autor contrasta los dos fenómenos de manera simétrica y busca la causa de ambos en el cruce estructural de formas parecidas (2005: 25-6):

En el "queísmo" se trata de la tendencia a omitir la preposición *de* delante del *que* [...]. Así, en lugar de *nos lamentábamos de que no teníamos dinero*, se dice ***nos lamentábamos que no teníamos dinero***. [...] / En el "dequeísmo", en cambio, se trata de la tendencia a anteponer la prep. *de* al *que* [...]. De este modo, en vez de *creía que tenía la razón*, se dice ***creía de que tenía la razón***. [...] / Ambas tendencias revelan, pues, una inestabilidad normativa dentro de una misma comunidad lingüística, y, con frecuencia, dentro de un mismo hablante, por el cruce de dos estructuras parecidas: cp. *espero que venga mañana* ~ *tengo la esperanza de que venga mañana*, ejemplos que, por obra de dicho cruce, pueden transformarse fácilmente en ***espero de que venga mañana*** (dequeísmo); ***tengo la esperanza que venga mañana*** (queísmo).

Tras exponer ampliamente los ejemplos de dequeísmo y queísmo recogidos en los textos chilenos ha llegado a varias conclusiones, dentro de las cuales destacamos la siguiente (1974; 2005: 51):

La omisión de la preposición *de* en el caso del queísmo se cumple ante una cláusula encabezada por un *que* [...], no obstante que nunca se omite ante una expresión no-clausular y casi nunca ante una cláusula de infinitivo, y no obstante también que una de estas dos últimas estructuras (y a veces las dos) coexista en un mismo período u oración con la estructura en cuestión. Otro tanto puede decirse, en sentido

³ A falta de la versión de 1974, nos basamos en la de 2005.

inverso, de la adición de *de*. Con esto se prueba, una vez más, que la lógica de la Lógica no siempre coincide con la de los hablantes. Es evidente que queísmo y dequeísmo son el resultado de un razonamiento analógico inconsciente, y, por lo tanto, y aunque resulte paradójico, muy poco racional.

Se limita a describir la diferencia entre *de* + sustantivo, *de* + infinitivo y *de* + *que* sin reflexionar sobre su razón o causa. En nuestra opinión la distinción entre la completiva encabezada por *que* y las otras construcciones mencionadas no siempre se debe a la lógica de los hablantes, sino a la propiedad gramatical de la conjunción *que*, como veremos más adelante (§2.3).

Los trabajos posteriores a Rabanales (1974; 2005) toman en cuenta la teoría simétrica del efecto del cruce estructural propuesta por el mismo precursor. Efectivamente, **Arjona (1978: 75)**, que trata los textos de norma culta de la Ciudad de México, encuentra las causas del (de)queísmo en el cruce estructural y también en la ultracorrección:

Tanto la supresión como la adición anormales de la preposición *de* son fenómenos de ultracorrección: el hablante sabe que no debe omitir el nexo *de* en, por ejemplo, *me asusta la posibilidad **de** que no llegue*, así que lo añade en *es posible **de que** no llegue*; y, por el contrario, sabe que la construcción que dicta la norma es *es posible que no llegue*, por lo que suprime el *de* en *me asusta la posibilidad que no llegue*.

Al año siguiente, Arjona (1979) trata los textos del habla popular mexicana y reconfirma la misma conclusión sobre los dos fenómenos de manera simétrica (183):

Los fenómenos de supresión y adición indebidas de la preposición *de* se pueden dar ante cualquier elemento sintáctico y en cualquier posición, y no sólo ante la conjunción *que* y en posición interoracional, aun cuando es esto lo más frecuente. Ambos fenómenos se deben a una vacilación de la norma provocada por la multiplicidad de usos del nexo *de* y a un cruce de estructuras que da lugar a la ultracorrección.

Sin embargo, **Lauchlan (1982: 52)**, que ha estudiado los dos fenómenos en Lima, se limita a exponer unos contados casos posibles de aplicar el cruce estructural como la causa del queísmo:

[...] cabe señalar que sólo los casos queístas *acordarse, encontrarse, llegar a la conclusión*, pueden explicarse por influencia de otro verbo correspondiente a una

estructura que no rige la prep. (*recordar. encontrar y concluir*, respectivamente) y con la cual tiene una relación semántica.

Gómez Torrego (1999) recorre la amplia bibliografía de los estudios sobre el mismo tema realizados hasta la fecha de su publicación. Las causas del dequeísmo supuestas por los estudios anteriores son: la analogía (2124-6), la ultracorrección (2126-7), el carácter vacío de la preposición *de* (2128-9) y causas extralingüísticas (2129-30), de los cuales la 'analogía' corresponde al 'cruce' de Morreno de Alba (1992)⁴ y el 'carácter vacío de la preposición *de*' corresponde a la 'inestabilidad de *de*' del mismo.

Como causas del queísmo piensa en la 'redundancia nexual' de dos nexos juntos, *de que*, el 'influjo de otras lenguas' como el francés, italiano, catalán, inglés, la 'fonética sintáctica' por la relajación del fonema /d/, la 'analogía' en *concluyeron que* → *llegaron a la conclusión que*, 'ultracorrección', por ejemplo, "como saben que *recuerdo de que* es un caso de dequeísmo piensan que lo mismo ocurre en *me acuerdo de que* y eliminan indebidamente la preposición *de*". (2141).

2. 2. 2. Función de «de»

Tras ver la amplia investigación de Gómez Torrego con la que estamos bien informados de la situación de los estudios hasta 1999, veamos el trabajo de **Bentivoglio y Sedano** (2011: 178-9), que traen más noticias de investigaciones posteriores y otros puntos de vista sobre el tema de la preposición. Las dos autoras le dan importancia a la función de la preposición *de*, citando a **García** (1986) y, especialmente, a **Schwenter** (1999):

Schwenter (1999) consider that both *queísmo* and *dequeísmo* – or *(de)queísmo*, the term that encompasses both phenomena – may be explained by the same conditioning variable (some already proposed by Garcia 1986) (...) The factor influencing the absence of the preposition are: first-person subject; spoken mode; past and present tense; no intervening words. In both analyses the grammatical person of the matrix clause is the most significant variable, with third-person favoring the presence of *de* and first-person its absence. Schwenter explains the *(de)queísmo* alternation from a viewpoint similar to García (1986), who considered

⁴ Gómez Torrego utiliza también el término 'cruce': "Es muy posible también que los dequeísmos del tipo *el problema es de que, la idea es de que* se produzcan por un cruce con la estructura del tipo *existe (hay, tengo...)* *el problema de que, existe (hay, tengo...)* *el problema de que, existe (hay, tengo...) la idea de que.*"

the presence of *de* as representing iconically the distance between the speaker and what is said in the dependent *que*-clause, but introduces the notion of evidentiality, more complex and explanatory than the mere iconicity of *de*.

Nos llama la atención el hecho de que Bentivoglio y Sedano no mencionan como causas de (de)queísmo los tres factores tratados en Gómez Torrego (1999): analogía (cruce), carácter vacío de la preposición *de* y ultracorrección. Nos preguntamos si es adecuado tratar tanto queísmo como dequeísmo con la misma variable condicionante, 'distanciamiento' (García 1986) o 'evidencialidad' (Schwenter 1999). Para averiguarlo veamos primero los detalles del trabajo de García (1986).

En efecto, García partía de la visión simétrica de los dos fenómenos, puesto que "Si *de* es uno y el mismo cuando sobra y cuando falta, no podemos considerar sólo una cara de la moneda: la explicación a la que apelemos en un caso también deberá ser relevante en el otro" (46). Para explicar la función de la preposición *de*, compara las dos estructuras, por ejemplo: *Juan necesita que le presten dinero* y *Juan tiene la necesidad de que le presten dinero*. Según la autora, "la necesidad de dinero se sienta como más directa y urgente en el primer caso sin *de* que en el segundo con *de*". Esta oposición también se observa entre *decir que* y *hablar de que*, entre *saber que* y *enterarse de que*, etc., donde la autora admite el carácter icónico de la estructura sin y con la preposición: "el distanciamiento sintáctico (incluso fonético) de una cláusula (des)vinculada por *de* puede verse -y usarse- como expresión del distanciamiento del hablante, que no quiere comprometerse totalmente con el contenido de la cláusula", cuando se intercala la preposición. De esta manera, el mismo principio de '(no) distanciamiento' se aplicaría igualmente al queísmo y al dequeísmo (53):

Si la explicación que proponemos es correcta, la inserción de *de* (vs. su "normal" ausencia) así como la omisión de *de* (vs. su "normal" presencia) no serán arbitrarias y, por eso mismo, no podrán ocurrir al azar. Por el contrario, las dos alternativas formales –presencia y ausencia de *de*– deberán preferirse en distintos tipos de contextos compatibles con distintas actitudes del hablante. Huelga decir que los factores contextuales que correlacionemos con la opción entre "distanciamiento" vs. "no distanciamiento respecto de lo dicho" deberán ser igualmente válidos para los casos de queísmo y para los de dequeísmo: si no, nuestra explicación carece de valor por ser ad hoc y arbitraria.

En la parte final de este párrafo, el orden correcto de los dos fenómenos sería "los casos de **dequeísmo** y los de **queísmo**" para hacerlos corresponder a

distanciamiento y no distanciamiento, respectivamente, según su teoría. En los ejemplos presentados por la autora, se nota la "correlación de duda vs. seguridad, con presencia vs. falta de *de*" en *Si, pienso de que si, ¿no? no sé / Sí, yo pienso que sí, este, en, la, la amistad es una de las cosas que más o menos ando bien.* (57)

También el criterio de 'distanciamiento' se aplica a la persona gramatical. Según su teoría, la falta de *de* se observaría con más frecuencia en la primera persona singular, puesto que ahí el distanciamiento es mínimo, porque "el hablante podrá identificarse más directamente con aquello de lo que él mismo se da cuenta que con la experiencia de otros" en contraste con la tercera persona donde se favorece la presencia de *de* (59). La autora lo comprueba estadísticamente en los corpus de las tres ciudades.

Sin embargo, su teoría puede parecer una interpretación personal de los ejemplos y de las cifras no muy diferenciadoras basada en el mismo principio de 'distanciamiento'. Ahora atendemos a la evaluación que ofrece López Morales (1993: 98) refiriéndose al 'subjektivismo introspectivo':

Al tratarse de un análisis parcial de contextos no le es posible asentar sus interpretaciones en una sólida base distributiva, [...] acercándola peligrosamente a cierto subjektivismo introspectivo, imposible de verificar empíricamente. No está de más tomar estos resultados con cautela, sobre todo pensando en el alcance que la autora atribuye a su hipótesis. / Que la elección de una forma (*de*) u otra (\emptyset) por parte del hablante refleje su actitud con respecto a la mediatez / inmediatez, no compromiso / compromiso, etc., se demostraría si se descubriesen patrones de distribución complementaria en los contextos o si así lo confirmara alguna prueba específica.

Schwenter (1999: 74), que ha estudiado los corpus de España, Chile y Argentina, va en la misma dirección que García (1986) en su tratamiento igualitario de (de)queísmo:

(...) both *dequeísmo* and *queísmo* are regulated by the same factors, the most important of which is the person of the main clause subject. The presence of *de* is heavily favored when a first person subject is in the main clause. What is it about *de* that permits it to correlate with the subject in this manner? My hypothesis is that *de* is a kind of evidence marker, utilized especially to mark propositional information when the speaker and the referent of the subject of the higher clause (i.e. the person to whom such information is being attributed) do not coincide.

La 'evidencialidad' de la que habla el autor es el término de la lingüística general aplicable a través de las lenguas. Palmer (1986: 51) distingue cuatro tipos de marcadores evidenciales dependientes de los factores como "whether the speaker is speculating about the proposition, presenting it as a deduction, or has been told about it; or whether what the speaker is saying is only a matter of appearance, based on the evidence of (possibly fallible) senses". Schwenter divide los casos de (de)queísmo en dos grupos: (1) 'cognitive processes' (*acordarse, darse cuenta, enterarse, olvidarse*) y (2) 'verba dicendi' (*comentar, indicar, informar, decir*); y afirma que la estructura con *de* indica que la evidencia de la información viene de otra persona (80).

El mismo autor estudia los ejemplos de *darse cuenta* (queísmo) y *comentar, indicar, informar* (dequeísmo), donde se comprueba la preferencia de la estructura sin *de* en la primera persona, por ejemplo, *Yo me di cuenta que no es así / Ellos se dan cuenta de que puede haber más*. En cuanto al uso dequeísta de los tres verbos, habla de la intuición de los hablantes: "All of these speakers agreed that overt *de* sounds more natural with third person forms of these verbs than with first or second person forms" (80).

En los datos que exponen, sin embargo, se encuentran casos de primera persona con *de*, aunque menos que sin *de* (79)⁵: *de* / Ø en *darse cuenta*: primera persona 15 / 39, segunda persona 11 / 8, tercera persona 26 / 10; *de* / Ø en *comentar, indicar, informar*: primera persona 6 / 21, segunda persona 8 / 24, tercera persona 40 / 29. Ciertamente se observa que en la primera persona se prefiere la construcción sin *de*, mientras que en la tercera, el uso de la misma preposición, lo que apoyaría su teoría basada en la evidencialidad. Sin embargo, también es verdad que sí hay numerosos contraejemplos para su teoría. Tendríamos que buscar las razones de su existencia.

El estudio de **Galué (2005)** trata el queísmo de los verbos pronominales y otras estructuras observadas en su corpus del habla de Caracas. Presenta las frecuencias de casos queístas en distintas estructuras (226): verbos pronominales - 225/254 (89%), *ser/estar* + adjetivos - 14/25 (56%), adverbios/locuciones - 146/230 (64%), verbos no pronominales - 5/23 (22%), sustantivos - 32/196 (16%). Respecto al nivel socioeconómico: Bajo - 121/173 (70%), Medio - 146/284 (55%), Alto - 155/291 (53%). A diferencia de García (1986) y Schwenter (1999), Galué no trata la diferencia entre la primera persona y la tercera.

⁵ En los dos cuadros del autor (79), el cálculo de porcentaje de la estructura sin *de* está equivocado y por esta razón nos limitamos a citar las frecuencias absolutas.

El mismo autor introduce un nuevo concepto, 'subjektivación', para explicar la diferencia entre la presencia y ausencia de la preposición *de* (228):

(...) en la medida en que el hablante subjektiviza el contenido del enunciado verbal, esto se proyecta también en la forma de expresarlo, a través de la unión entre los elementos de la cláusula, concretamente con la eliminación del nexos preposicional *de*, que –sin valor semántico alguno– pierde relevancia como demarcador de la frontera entre el núcleo oracional y la cláusula subordinada, pasando a ocupar esta función el subordinante *que*. Esto trae como consecuencia que los límites entre el núcleo oracional y la cláusula subordinada se borren, de tal manera que una estructura como la ilustrada en (a) se realiza como (b): (a) **Me acuerdo de** [*que jugábamos en el patio*]. (b) **Me acuerdo que** [*jugábamos en el patio*].

Ahora, para explicar la función de *de*, en lugar del 'distanciamiento' de García (1986) o de la 'evidencialidad' de Schwenter (1999), se ha introducido en Galué (2005) un nuevo concepto: (falta de) 'subjektivación' en la creencia o actitud del hablante respecto al contenido de la cláusula.

Del Moral (2008) ha utilizado el *Corpus de Español* de Mark Davies para conocer la evolución de oraciones dequeístas en el español medieval y moderno. Según su informe, la proporción que ocupa la lengua hablada es 92% (271/294) en oposición a 8% (23/294) de la lengua escrita de textos de 1900s (192). La tabla cronológica de la frecuencia diacrónica de uso dequeísta es curiosa, puesto que las mayores proporciones se concentran en 1900s (42%) y 1500s (38%), que suponemos que son épocas de mayor influencia cultista.

Otro punto no menos importante es la correlación descubierta entre la persona gramatical y el dequeísmo (203, 205):

[...] in contemporary Spanish the number of *dequeísta* clauses embedded by verbs conjugated in the first person subject doubles the amount found in previous centuries. This seems to suggest that the speaker may use first person plural and *dequeísmo* as a discourse strategy, i.e. to convey less commitment and to distance him/herself from the content of the subordinate clause, [...]

Este es un resultado contrario a los estudios anteriores (García 1986, Schwenter 1999 y Galué 2005), que abogaban la teoría de que la primera persona es la marca de no distanciamiento, no evidencialidad y subjektivación, respectivamente, según la cual la

primera persona evitaría la expresión dequeísta. Del Moral (2008: 205) intenta explicar esta discrepancia con los conceptos de 'cortesía' y 'atenuación':

[...] the *dequeísta* clause might also serve in certain contexts as an expression of politeness, hedges, or mitigators of statements that might sound controversial, [...] the speaker alternates between *pienso que* and resorts to the *dequeísta* clause *pienso de que* to express and to regulate his beliefs and/or attitudes towards the proposition.

Tratándose de la diferencia semántica entre, por ejemplo, *pienso que* y *pienso de que*, conviene recordar la opinión de Nández Fernández (1984: 242):

Entre unas frases como *me extraña el traje que lleva*, *me extraña la hora de llegada del tren* y *yo me extraño de que lleve ese traje* o *me extraño de que el tren llegue a esa hora*, no parece existir duda acerca de la mayor expresividad de estas últimas. La propagación analógica de la construcción en verbos de actividades espirituales más o menos próximas a las expresadas por los primeros no parece un paso insalvable. De aquí construcciones como *pienso de que...* en vez de *pienso que...*

En nuestra opinión, los cuatro conceptos, el 'distanciamiento' (García 1986), la 'evidencialidad' (Schwenter 1999), a falta de 'subjektivación' (Galué 2005), 'atenuación' (Del Moral 2008) o 'expresividad' (Nández Fernández (1984: 242) son interpretaciones un tanto subjetivas de los ejemplos, ciertamente apoyadas en las frecuencias comparativas de las estructuras con *de / Ø*, pero al mismo tiempo interpretables de otra manera. También siguen preocupándonos los contraejemplos de cifras no ignorables, que van en contra de las hipótesis presentadas. Merecería la pena buscar otras razones para explicar la alternancia de manera más convincente.

Otra precisión es necesaria para evaluar la frecuencia del dequeísmo. Hemos visto que el dequeísmo suele presentar frecuencias bajas en contraste con el queísmo dotadas de cifras elevadas. Sin embargo, esto puede depender de la situación en que se encuentran los hablantes. Efectivamente, Serrano (1998: 400) presenta un resultado de investigación sobre el queísmo en la zona metropolitana de Santa Cruz de Tenerife donde se han observado 140 casos dequeístas dentro de la totalidad de 1395 (82%). En cambio, una década después, Almeida (2009: 20-21) afirma que en la misma ciudad las estructuras dequeístas son minoritarias (entre el 1,7 y 2%) y supone que la acusada

diferencia con respecto al estudio de Serrano (1998) puede deberse al cuestionario que utilizó Serrano⁶:

[...] mientras que en los dos corpus de esta investigación [de Almeida] se empleó la conversación más o menos libre, M. J. Serrano aplicó un cuestionario donde se incluían preguntas del tipo *¿Qué opinión le merece...?*, *¿Cree usted que el problema de...?*, o *¿Qué piensa de...?* Puede ocurrir que al responder al cuestionario los individuos cuiden más la estructura de su discurso y, consecuentemente, incurran más en inseguridad lingüística, lo que podría provocar un aumento del dequeísmo.

2. 2. 3. Situación actual

Para finalizar esta sección dedicada a la gramática descriptiva, observamos las frecuencias de las formas queístas y dequeístas que presentan los textos breves emitidos en la comunicación por internet, Twitter. **Ruiz Tinoco (2014, 2015)** la ha estudiado en los pares mínimos de locuciones conjuntivas (2014); y los de verbos pronominales y transitivos (2015). A partir de los datos presentados, hacemos la distinción entre las dos categorías (queísmo y dequeísmo) para sacar la suma de cada caso⁷:

Verbo pronominal	que	de que	Queísmo %
<i>acordarse</i>	1024	136	88.3 %
<i>arrepentirse</i>	27	8	77.1 %

Tabla 2.2a. Queísmo en verbos pronominales

Locución conjuntiva	que	de que	Queísmo %
<i>a condición</i>	10	30	25.0 %
<i>a causa</i>	0	7	0.0 %
<i>a pesar</i>	463	1372	25.2 %
<i>antes</i>	2267	4829	31.9 %
<i>con la condición</i>	11	23	32.4 %
<i>con tal</i>	101	273	27.0 %

⁶ Y sigue: "Pero también es probable que M. J. Serrano haya considerado como dequeístas cierto tipo de estructuras que, sin embargo, pueden ser perfectamente estándares."

⁷ Las tablas son de nuestra elaboración. Sobre la tecnología de la red social de Twitter, Ruiz Tinoco explica: "300 millones activos escriben 500 millones de tuits diarios y aproximadamente el 12% está en español, de los cuales solamente alrededor del 1% se puede obtener gratis. Un texto de 140 caracteres como máximo es generalmente muy espontáneo, cercano al español hablado."

<i>después</i>	871	1189	42.3 %
<i>luego</i>	68	89	43.3 %

Tabla 2.2b. Queísmo en locuciones conjuntivas

Verbo transitivo	<i>que</i>	<i>de que</i>	Dequeísmo %
<i>advertir</i>	24	2	7.7 %
<i>avisar</i>	756	30	3.8 %
<i>considerar</i>	179	0	0.0 %
<i>creer</i>	38285	35	0.1 %
<i>dudar</i>	943	179	16.0 %
<i>opinar</i>	276	9	3.2 %
<i>pensar</i>	10950	34	0.3 %
<i>temer</i>	1406	55	3.8 %

Tabla 2.2c. Dequeísmo en verbos transitivos⁸

Locución conjuntiva	<i>que</i>	<i>de que</i>	Dequeísmo %
<i>a medida</i>	311	6	1.9 %
<i>a menos</i>	1024	62	5.7 %

Tabla 2.2d. Dequeísmo en locuciones conjuntivas

De su amplio estudio de enormes datos, reconfirmamos la diferencia frecuencial entre las muy altas cifras del queísmo y las muy bajas del dequeísmo. Especialmente el queísmo de los verbos pronominales parece ser casi definitivo (Tabla 2.2a). En cuanto a la distribución geográfica del dequeísmo en *temer*, notamos de nuevo más casos en Hispanoamérica que en España (Fig. 1):

⁸ No se han encontrado ejemplos de dequeísmo de *comunicar* y *exponer* en este corpus.

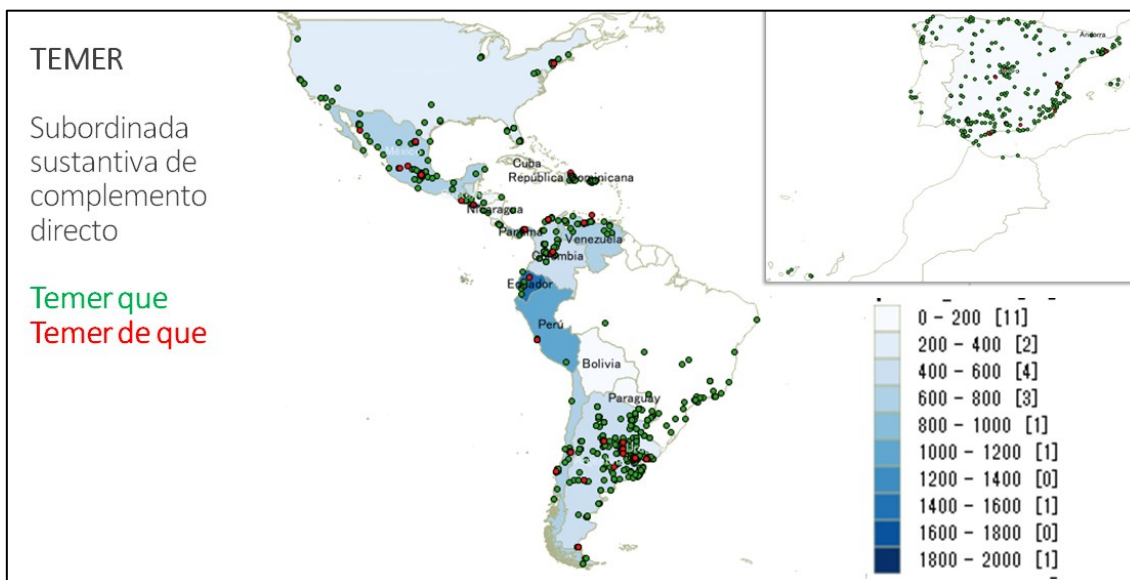


Fig. 1. Distribución geográfica de *temer (de) que*

2. 3. Gramática histórica

Para buscar las razones y causas de queísmo y dequeísmo repasemos los estudios de sintaxis latina, español medieval y español moderno, con especial atención a la cronología documentada.

2. 3. 1. Sintaxis latina

Partimos de la explicación que dan Corominas y Pascual (1981 s.v. *que*) sobre el camino recorrido de QUOD → QUID (QUIA) > *que*:

QUE, pron. relativo y conj., partícula romance en la cual han venido a confundirse varias formas del relativo latino, y otras partículas relativas de este idioma: como conjunción copulativa o encabezadora procede esencialmente del interrogativo neutro latino QUID, que heredó en latín vulgar las funciones del clásico QUOD y recibió la aportación de ciertos usos vulgares de QUIA; [...] está claro, por razones fonéticas, que *quod* no puede ser el étimo de *que* [...]. En su función de conjunción causal *quod* se rozaba con *quia*, y en su valor de relativo neutro se confundió con el interrogativo *quid*, a consecuencia de la semejanza de formas entre relativo e interrogativo, semejanza que el latín vulgar convirtió en comunidad total; ahora bien, en textos vulgares y en bajo latín vemos cómo *quia* y *quid* invaden el terreno de *quod* en su función de conjunción encabezadora.

Según esta explicación para conocer la función original de *que* debemos remontarnos al uso original de QUOD⁹. En la lección del latín clásico de Calero Calero (2003: 181) aprendemos la función explicativa de *quod*, por ej. *Mihi quidem videntur homines hac re maxime bestiis paestare quod loqui possunt* (Cic.) "Me parece que los hombres aventajan a los animales sobre todo en el hecho de que pueden hablar." De modo que *quod* explica *hac re* de manera apositiva, lo cual hace corresponder *hac re* a 'en el hecho de' y *quod* a 'que' en la traducción castellana, respectivamente. Nos fijamos en la presencia de la preposición *de* en su traducción correspondiente 'de que', es decir, *quod* en su origen poseía la función adverbial.

El mismo libro de Calero explica otros ejemplos, ahora sin precedente (182): *Sócrates accusatus est quod corrumperet iuventutem* (Quint.) "Sócrates fue acusado de corromper a la juventud"; *Sane gaudeo quod te interpellavi* (Cic.) "Ciertamente me alegro de haberte interrumpido". La traducción literal, aunque no muy natural, del último ejemplo sería "Ciertamente me alegro de que te haya interrumpido". De esta manera confirmamos una vez más que la partícula latina *quod* corresponde funcionalmente a la preposición *de* + la conjunción *que*, ahora sin precedente *hac re*¹⁰.

Perseguimos el proceso histórico posterior de oraciones completivas en el latín vulgar. Al respecto **Väänänen (1967: 254-5)** compara tres construcciones: oración introducida por *quod*, oración introducida por *ut* y oración de infinitivo, de los que finalmente la primera *quod* gana el terreno total:

⁹ Por otra parte, Álvarez Huerta (2012) presenta la teoría sobre el origen de la conjunción *que* en el pronombre relativo. La autora se fija en la forma *ket* (416): "que aparece en varias ocasiones en distintos documentos de la segunda mitad del s. XI, con usos tanto relativos (5), como conjuncionales (6): (5) *de illa conpara ket conparabit senior Sancio Galindiz* / (6) *et de sua bita ket ella illo tiengat* / Un texto como (6) podría tener normalmente en latín un relativo, pero no tendría ni fórico, ni conjunción, [...] el relativo originario de una oración como (6), ha perdido la capacidad para adoptar el género y el número del antecedente, [...] y está cercano a la conjunción. Esa inmovilización del relativo hace necesaria la presencia del fórico *illo* [...]" De esta 'redundancia pronominal' (Herrero Ruiz de Loizaga, 2005 149-51) hablaremos más adelante (3.2.1).

¹⁰ Bassols de Climent (1981: 193) explica el uso de *quod* "con los verbos que expresan un sentimiento: *gaudeo, laetor, doleo, iascor, miror*. Ej.: *ne miremini quod non triumpho* (Plaut.) lit. "no os admiréis por lo que se refiere al hecho que no triunfo". Para el carácter adverbial de *quod*, véase Gildersleeve and Gonzalez Lodge (1971: 327).

La oración completiva [...] adopta en latín tres formas: 1) oración introducida por la conjunción *quod*, originariamente nom.-acus. neutro del relativo, 'el hecho de que', 'por lo que concierne al hecho de': [...] *bene, male facis quod* 'haces bien o mal en', *gaudeo, doleo, miror quod* 'me alegro, lamento, me admiro de que' [...]; 2) oración introducida por *ut*, [...]; 3) oración de infinitivo, [...] Ahora bien, los límites entre las oraciones con *quod* y *ut* y las oraciones de infinitivo no eran claros. De ello resulta que la construcción con *quod*, que desde el principio era también usada junto a las oraciones de infinitivo detrás de verbos de sentimiento: *gaudeo, miror, laudo, vitupero*, etc., iba ganando popularidad, [...]

En lo que se refiere a la diferencia entre la oración con *quod* / *quia* y el 'accusativus cum infinitivo', **Herman (2001: 107)** comenta:

En efecto mientras que el «*accusativus cum infinitivo*» podía colocarse, indiferentemente, delante o detrás del verbo regente [...], la subordinada completiva introducida por *quod* y *quia* se colocaba normalmente [...] tras éste. La extensión de los tipos de oración en los que el verbo no estaba ya en posición final sino que podía estar seguido de, por ejemplo, un complemento, ayudó a aumentar sensiblemente las posibilidades de empleo de la nueva construcción. Todo esto prepara el estado de cosas observable en las lenguas románicas, donde los verbos de declaración y percepción se ven normalmente seguidos por completivas introducidas por una conjunción del tipo *que* (fr. esp. etc.), aunque subsistan construcciones de infinitivo relativamente escasas (caso del fr. *je le vois venir*). Es importante observar de todas maneras que la sustitución en el curso de la evolución vulgar de la mayor parte de las construcciones de infinitivo por subordinadas completivas significa una ampliación muy acentuada del procedimiento de la subordinación con conjunción, y tanto más si se piensa en que las completivas constituyen la clase más frecuente dentro de las oraciones subordinadas.

Según estos estudios del latín vulgar, la subordinación con *quod* / *quia* es propia de la evolución popular en contraste con la construcción con infinitivo¹¹, que subsiste desde la época clásica.

¹¹ Corominas y Pascual (1981. s.v. *que*): "El latín clásico, cuando no se servía de la construcción de infinitivo, empleaba con esta función *ut* o *quod*; con el tiempo este último va generalizándose hasta adquirir en el bajo latín la misma extensión que el *que* romance."

Algo parecido a la construcción que hemos visto en la sintaxis latina de antecedente (*hac re*) + *quod* se encuentra en el texto vulgar de *Itinerario de la Virgen Egeria* (S. IV)¹²: *Illud autem uos uolo scire, [...] quia de eo loco summitate montis ipsius mediani, ita infra nos uidebantur esse illi montes, [...] ac si essent illi colliculi, [...] "Quiero que sepáis [...] que desde el lugar [...] desde la cima del mismo monte de en medio [...] los montes que estaban debajo de nosotros [...] parecían montecillos, [...]"*, donde vemos la correlación entre *Illud* y *quia*, de los cuales *Illud* en el desarrollo posterior puede desaparecer y *quia*, conjunción 'por lo que' que originariamente se correlaciona con *eo* (ablativo), de modo que la traducción directa original de *Illud ... quia* sería 'aquello, ... de que', que posteriormente se convierte simplemente en una conjunción *que* en la cabeza de la completiva sustantiva objeto, como vemos en la traducción que ofrece Arce (1980: 189). Aquí una vez más averiguamos el carácter adverbial de *quia*, origen parcial del *que* actual, en la versión del latín vulgar hispánico.

Efectivamente, **Bourciez (1967: 123)** se refiere al uso popular de la construcción de *quod* con el antecedente o sin él:

La grande innovation qui s'est opérée dans l'usage populaire a consisté á remplacer, après les verbes intellectifs, la phrase infinitive par une complétive introduite á l'aide de la particule relative (*hoc credo quod*, ou simplement *credo quod terra est rotunda*). On est arrivé ainsi á donner plus de relief á la phrase dépendante qui contient la notion essentielle [...]

Ahora estamos ante el punto de partida para llegar al *que* completivo. Veamos **Moreno (1985-1986: 172, 174, 186)** que explica el proceso de la formación de *porque* partiendo de la catáfora paratáctica y de la ausencia del pronombre catafórico en español:

En español medieval, la catáfora paratáctica es muy frecuente. / (a) *Por esso vos la do que la bien curiedes.* / (b) *por tal fago aquesto que sirvan a so señor.* / (c) *Bi(e)ne lo veo sines escarnio, que uno omne es nacido de carne.* (Lapesa 1980; p. 218). / En español, quizás pueda proponerse un proceso similar mediante el cual se pasa de paráfrasis conjuntivas como *por esso que* a secuencias de preposición más conjunción como *por que*. En este proceso habría que establecer una supresión del pronombre y un ulterior reanálisis, tal como mostramos en (19). / (19) *por + esso*,

¹² Utilizamos el texto latino y su traducción de Arce (1980: 189-90). Sobre el mismo texto, Löfstedt (1962: 115-24) se dedica a comentar cuestiones sintácticas.

que → *por* + Ø , *que* → *porque* / Obsérvese que en español nunca aparece un pronombre catafórico paratáctico. Así, [...] podríamos suponer (20a y b) como pasos intermedios. (20) (a) *Estaba contento de Ø que el trozo fuera tan abundante*, (b) *Estoy de acuerdo con Ø que venga*. / El español ha desarrollado y extendido la hipotaxis totalmente y ha marginado la construcción de la catáfora paratáctica. / El proceso que conduce de la catáfora paratáctica a la hipotaxis pura, mediante el reanálisis, es un resultado del desgaste del pronombre, que va perdiendo progresivamente su valor referencial y convirtiéndose en un mero componente de una conjunción.

Tenemos un ejemplo de tipo *por esso que* (fr. *parceque*) en Bartol (2014: 67) en sus colecciones documentales medievales (ss. IX-XIII)¹³: *uendimus uobis portienem add integro, [...]. Pro eo quod accepimus de uos in pretio IIIor solidos, [...]* (año 964). Bartol (2014) describe y explica el cambio semántico de la 'consecuencia' a la 'causa'. La forma anteriormente citada de *Pro eo quod* corresponde al significado de 'consecuencia', mientras que el siguiente ejemplo muestra la 'causa' (74): *damus uobis una nostra hareditate [...], pro que accepimus de uobis bonum seruicium* (año 1127). A pesar de que la forma de *pro eo quod* es minoritaria en comparación con *pro quod*, consideramos que la primera forma puede servir como muestra de 'consecuencia' y, *pro que*, *por que*, corresponden a la 'causa'. Lo mismo podría decirse del proceso de la catafórica paratáctica *eo ... quod* (*de eso, que*) a la subordinación en *de que* 'asunto', nuestro tema del presente estudio.

2. 3. 2. Español medieval

En el español medieval, hay que destacar dos hechos importantes: la construcción de *lo ... que* y la ausencia de *de* delante de *que* (queísmo). Respecto a la construcción de *lo ... que* medievoespañola, correspondiente a la latina *illud ... quia*, veamos el estudio del *Cantar de Mio Cid* de Menéndez Pidal (1976: 323):

El neutro *lo* anuncia una oración entera; complementaria: *hya lo vieron que es a fer* 2995, [...]; relativa: *que lo sepan... a quien siruieron tanto* 1767, [...]; y hasta

¹³ Para PRO QUOD y otros casos de preposición + *quod* / *quia*, véase Bartol (1988: 28-30). Nos llaman la atención las locuciones formadas por 'preposición + demostrativo + *quia*': *ab hoc quia, ex eo ... quia, ex hoc ... quia, ob hoc quia, per hoc quia, proter hoc quia* (30), puesto que corresponden a la formación de catáfora paratáctica.

causal: uos **lo** gradesco... **por quanta** esta con fiziestes 3146; además: **nolo** quiero falir por nada **de quanta** ay parado 2224 [...]

Serradilla Castaño (1995: 159-60) trata la construcción, *de + lo que*, como un paso intermedio entre la construcción directa ($\emptyset + que$) y la preposicional (*de que*):

Existen unas expresiones, [...], compuestas por prep. + pronombre + que, que son un punto intermedio entre la construcción directa y la preposicional ya que el pronombre que aquí aparece no tiene ningún valor sino que es, simplemente, un elemento que se introduce para evitar esa unión directa entre la preposición y el QUE completivo. / **pesándoles mucho de lo que** la reyna donna Vrraca su sennora diera las fortalezas et los castiellos al rey de Aragón... (P.C.G. II, p. 647) / el rey don Alffonssso de Portogal **pesandol et doliendosse daquell que** el rey don Fernando poblaua Çipdat Rodrigo, enuio don Sancho su fijo primero... con su hueste contra el (id, p. 675)

El pronombre *Illud* en caso acusativo, objeto directo de *scire* en **Illud autem uos uolo scire**, [...] **quia...** del texto de *Itinerario Aetheriae* se conecta con *quia*, de mismo modo que *de lo* se conecta con *que* en *de lo que* de la *Primera Crónica General de España*. La diferencia está en que en *Itinerario* el pronombre *Illud* lleva el caso acusativo y en la *Primera Crónica General*, *de lo* corresponde al ablativo latino en forma de *eo quod*. Recordemos que el verbo latino *doleo* se combinaba con sustantivo en ablativo o con *ex, de + sustantivo* (en ablativo) en su uso intransitivo. De esta manera, se explica la razón por la que aparece precisamente *de* en **pesándoles mucho de lo que...**, es decir, por el origen latino.

Por otra parte, el español medieval se caracteriza por la ausencia de *de* delante de *que*. **Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 89)** resume la situación medieval de la ausencia de preposición en el régimen verbal y la misma en la construcción de sustantivo / adjetivo + *que*: **huebos avemos que nos dedes los marcos** "necesidad tenemos que nos deis los marcos" (Cid, 138, frente a: **Nos huebos avemos en todo de ganar algo** "Nosotros necesidad tenemos en todo de ganar algo" (Cid, 123). Según el mismo autor, a partir del siglo XVI empiezan a aumentar los casos de enlace preposicional. Veamos más ejemplos que presenta **Menéndez Pidal (1976: 393-4)**:

Nada de particular ofrece la oración complementaria cuando sirve de nominativo a la principal [...] Pero en los casos en que sirve de genitivo, donde hoy la conjunción suele tomar la forma de que, El Cid usa sólo *que*: **el mandado legaua que presa es**

Valencia 1222, 955, 957; el verbo y el sustantivo que debía regir genitivo, se consideran como un todo o perífrasis verbal: *miedo han que* 2987, 1079 'temen que', *meted las fes que* 121 'jurad que', *el pleyto a parado que* 160 'pactó que', como *dando fiador que suo es* 'afianzando que es suyo'. Puede también suponerse la elipsis de un verbo declarativo: *envia sus cartas que cort fazie* 2980 'envia cartas anunciando que', lo cual es evidente en el ejemplo: *entró su carta que* 24.

Pensamos, sin embargo, que la ausencia de *de* no se debe a la 'elipsis del verbo declarativo' sino a la propiedad adverbial de la conjunción *que*, que hemos visto en la sintaxis latina de *quod / quia*. La prueba de ello es que cuando viene un sustantivo o pronombre, sí que se presenta la preposición cuyos ejemplos vemos en su libro (379-80):

Causa ó motivo: *desto nos pagamos* 146, 2310, *del gozo lorauam* 1600, 2197, 2973, *nol pueden catar de verguença* 3126, *murir de fanbre [...]* 3569, *buen galardón dello prendrá* 386, 2641, *daquestos aueres seremos ricos* 2552, *de lo que diessen ouiessen grand ganancia* 520.

Si se tratara de la elipsis de *de* exclusiva delante de *que*, no habría explicación de su causa. Al tratarse de la propia característica de la conjunción medieval, la explicación la encontramos precisamente en ella, en la misma conjunción.

En cuanto a la razón o causa por la que en el español medieval aparece *que* sin preposición, **Lapeza (1980: 217)** explica que en aquella época 'no se sentía necesidad de precisar los distintos matices de subordinación':

La partícula *que* asumía los más varios empleos: anunciativa: *dixo que vernie*; causal: *partir se quieren, que entrada es la noch*; final: *un sombrero tien en la tiesta / que nol fiziese mal la siesta* (= 'para que'); concesiva: *que clamemos merced, oydos non seremos* (= 'aunque'); restrictiva: *soltariemos la ganancia que nos diesse el cabdal* (= 'con sólo que'). Es cierto que el sistema conjuntivo era pobre, pero el uso múltiple de *que* no parece obedecer a falta de otros recursos. Existían *ca*, *porque*, *maguer*, etc., y, sin embargo, las encontramos sustituidas muchas veces por el simple *que*. No se sentía necesidad de precisar por medio de conjunciones especiales los distintos matices de subordinación cuando se deducían fácilmente de la situación o del contexto.

Aquí Lapeza no compara la ausencia y presencia de *de* delante de *que* sino que compara la conjunción *que* con otras conjunciones. Si se planteara la cuestión de la

simple *que*, en combinación con la preposición, no se llegaría a determinar la razón en la innecesidad de expresión sino más bien en la estructura sintáctica legada del latín, como hemos visto anteriormente.

2. 3. 3. Español moderno

En la perspectiva sincrónica actual es curiosa la observación que hace la **Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009: 3249)** sobre la construcción correlativa dequeísta: *De que ..., lo*. Nos preguntamos si el mismo fenómeno se trata de un arcaísmo que se remonta tanto como a la antigüedad medieoespañola y latina, que hemos visto en las secciones anteriores.

[..] la construcción dequeísta puede ser pronominalizada por el pronombre *lo* en las áreas en las que está más extendida. Ello es indicio de que los hablantes que construyen tales oraciones las interpretan como subordinadas sustantivas en función de objeto directo, es decir, como si la preposición no estuviera presente: ***De que "El gesticulador" impactó de inmediato en la vida de México, lo prueba el hecho de que fue retirada de su temporada teatral abruptamente*** (Proceso [Méx.] 29/9/1996). Este fenómeno se documenta también en la lengua clásica: *Yo lo diré: de que así lo manda el Señor* (Alemán, Guzmán 1). Cabe pensar que, de manera parecida a como se fue generalizando la preposición *de* como marca de función ante los complementos oracionales (compárese el antiguo *el fecho que* con el actual *el hecho de que*), los hablantes dequeístas interpretan que la conjunción *que* no identifica suficientemente la oración como tal subordinada, por lo que agregan una partícula que haga esta relación más patente, a modo de marca de visibilidad.

Pensamos, sin embargo, que el uso de *de* no se debe a la interpretación de los hablantes de que 'la conjunción *que* no identifica suficientemente la oración como tal subordinada', sino a la herencia medieoespañola y latina. Por esta razón también se observa el mismo fenómeno en la obra *Guzmán de Alfarache* (Mateo Alemán) publicada a finales del siglo XVI (1599). El camino que ha recorrido ha sido muy largo.

En lo referente a la ausencia / presencia de la preposición *de* ante *que*, **Bogard y Company (1989)** lo han estudiado en las oraciones completivas de sustantivo a lo largo de los siglos XI al XX, por ejemplo: *tengo miedo (de) que venga, no cabe duda (de) que lo hará, no tenía idea (de) cómo lo iba a hacer / le hizo la pregunta (de) si iba a venir*. Explican la aparición de *de* en estos contextos por la 'presión estructural que ejerce el sistema para introducir una 'preposición desambiguadora' (269):

El cambio mismo y su expansión están motivados por los problemas de interpretación que se presentan en el español en las oraciones que estudiamos, debido a que entran en conflicto con el análisis preferente: que las estructuras introducidas por *que* son relativas si dependen de un sustantivo y completivas si de un verbo. Estas oraciones, en cambio, constituyen una estructura que es completiva pero que no depende de un verbo. Por lo tanto el sistema ejerce presión estructural, introduciendo una preposición desambiguadora en las oraciones completivas de sustantivo.

Y para explicar la selección de *de* como la 'preposición desambiguadora', buscan dos razones, una en la analogía con la completiva de infinitivo y otra en el 'enlace vacío de contenido' de *de* (270):

El hecho de que haya sido la preposición *de* la que se incorporó mayoritariamente a la construcción que analizamos se debe no sólo a que es el nexo que está presente en la completiva con infinitivo que sirve de modelo analógico, sino también a las características intrínsecas de esa preposición, la cual no es sino un mero enlace vacío de contenido y, por tanto, la preposición menos marcada.

Los dos autores establecen tres etapas en la historia de esta construcción: esquema sin *de*, generalización de *de*, extensión del esquema sin *de*.

[...] En el primer estado, que termina en el tercer tercio del s. XVII, lo normal es el esquema originario sin preposición. [...] (269) / En el segundo, que abarca de fines del s. XVII hasta bien entrado el XX, se generaliza la estructura con preposición, de tal manera que en los textos en prosa de fines del s. XVII, ss. XVIII, XIX y parte del XX, no documentamos ni un solo ejemplo de completiva de sustantivo sin preposición. [...] / Finalmente, en el tercer estado de lengua, el español de nuestros días, se está extendiendo el esquema sin preposición y es cada vez más frecuente encontrarlo en lengua hablada y escrita, muy especialmente en frases verbonominales gramaticalizadas del tipo *darse cuenta*, *no haber duda* o *estar seguro*. [...] / Este nuevo cambio puede deberse al hecho de que el esquema originario no se perdió del todo, sino que se mantuvo, aunque de manera residual, en la historia del español, [...] (270)

Por otra parte, **Serradilla (1995: 147-148)** destaca "la presencia, aunque sea esporádica, de construcciones preposicionales ante *que* completivo ya en el español medieval". Y, con respecto al 'segundo estado' establecido por Bogard y Company,

desde fines del s. XVII hasta el XX, encontramos bastantes usos del esquema sin preposición, de modo que creemos conveniente ver la pervivencia del modelo medieval, no de manera residual, sino esencial (§3.1)¹⁴.

Por otra parte, **Cano Aguilar (1984: 238, 245-6)** releva que la alternancia se da no solamente en la completiva sino también en sustantivo y en infinitivo:

Así, *acordar* aparece en forma pronominal, y con el complemento directo o introducido por *de* indistintamente: *me acuerdo las buenas ynclinaciones* (Keniston, 27.32r) / *Acuérdate lo que debes*" (Lope, *Viaje*) / *¿Acordáisos de aquellos tiempos pasados ... ?* (Lozana) / *...habiendo tantos siglos que de mí no te acuerdas?* (Quevedo, *Hora*, 67) / [...] *me maravillo hazer tal cosa* (Keniston, 37.921). / *Este capitán y caballero ... resolvióse executar la más civil baxeza* (Gracián, *Criticón*, IIO). / [...]; *siendo muchacho, me acuerdo aver visto uno* (JValdés, *Diál. Lengua*, 48). / *ahora me acuerdo haberle oído decir ...* (*Quijote*, 140) [...]

Keniston (1937: 349-52) recoge unos ejemplos de ausencia de *de* delante de *que* en otros contextos: *no tengo speranza que as de remediarme.* / *traya temor que me avia de faltar la paçiencia / soy venido en esta opinión, que la lengua ... era ... griega.* / *sin sospecha que no habia de faltarme la gente.* Estas formas son explicables por la 'unión directa heredada del latín' (Herrero Ruiz de Loizaga 2005, 92). Si se tratara de la elipsis o supresión, deberíamos buscar las formas completas no elididas en las épocas iniciales, en vano.

Company y Bogard (1986) explican el queísmo en, por ejemplo, *me doy cuenta que, tengo temor que*, desde el punto de vista diacrónico, empezando con su origen en latín y la introducción posterior del nexos *de* en el último tercio del siglo XVI, apoyada en el modelo 'sustantivo + *de* + infinitivo' y concluyen: "[...] durante los cuatro siglos siguientes al momento de introducción del nexos prepositivo, convive éste con su ausencia. Esta continuada alternancia en el uso o no de la preposición es lo que nos permite comprender que en el español mexicano actual se presente con mucha

¹⁴ Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 92) también se pone en contra de Bogard y Company (1989): "teniendo en cuenta ejemplos modernos de ausencia de la preposición, hablan de *que*, tras un período de generalización, a partir del último tercio del siglo XVII hay una nueva vuelta a la tendencia a omitir la preposición. [...] pero pienso que más bien podemos interpretar esto como una muestra de falta de generalización absoluta del proceso de inserción de la preposición entre el sustantivo o adjetivo y la completiva iniciado en la Edad Media y acelerado en el XVII."

frecuencia la completiva de nombre sin preposición, evidente pervivencia del esquema original del español." (247)

Posteriormente **Company (1993)** ha estudiado la evolución de las oraciones completivas de sustantivo en 16 textos del siglo XI al XVII y ha llegado a la siguiente conclusión:

En cuanto a la evolución de las oraciones completivas de sustantivo, no es posible establecer un corte cronológico importante en ninguna de las etapas consideradas. Lo normal en el período comprendido de los siglos XI al XVII es el esquema originario sin preposición [...] Dado que en el español actual las oraciones completivas de nombre sí pueden llevar preposición y que a partir del siglo XVIII no se documentan completivas de sustantivo sin preposición (Bogard y Company, 1989: 271), hay que suponer que la difusión del cambio analizado tuvo lugar después de la época de Cervantes, a partir de la segunda mitad del siglo XVII. De hecho, el primer texto que refleja ya claramente el cambio es *El criticón* de Gracián. / (nota 94) En el español de nuestros días se está produciendo un nuevo cambio consistente en la pérdida de la preposición y la estructura completiva de sustantivo está volviendo a asemejarse al esquema originario carente de ella. *No hay noticia que vayan a terminar de sacarlos*" (televisión); *Debemos tomar conciencia que formamos parte de una comunidad laboral*" (conferencia) [...]. (118-9)

Para saber si la ausencia actual del nexos (queísmo) se trata de un 'nuevo cambio' (Company 1993) o de la continuación tradicional del mismo esquema latino-medieval ('pervivencia del esquema original del español', Company y Bogard 1986)¹⁵, merecería la pena observar su cronología a través de siglos (§3.2).

Sánchez Lancis (2006) se refiere a la ausencia de *de* en español medieval en las formas de *en el caso que, causa que, hazed cuenta que, hobo dubda que, non dubdes que, a fin que, se reçela que*; (1095) y también al dequeísmo clásico (1097): *tengo determinado de que, prometer de que, digo de que, sepa de que, confirmar de que, me pesa de que*, etc. en *Don Quijote*. Su conclusión es:

[...], existe un proceso particular de gramaticalización de la preposición *de* [...] en el paso del español medieval al clásico, que conlleva la pérdida continua de sus

¹⁵ Company y Sobrevilla Moreno (2014: 1405) mantienen que es el nuevo cambio: "Se trata de un cambio no cumplido en el español actual, ya que la presencia de preposición sigue en variación con su ausencia: *tengo esperanza de que* ~ *tengo esperanza que*."

valores semánticos a lo largo de la historia del español y su conversión o, mejor dicho, especialización en una mera marca sintáctica de subordinación que llevó, por un lado, a la pérdida de ciertas construcciones más "semánticas" (e. g., el partitivo) y, por otro, a la aparición de otras nuevas más sintácticas (e. g., el dequeísmo), cambio este último cuyo proceso no ha finalizado en la actualidad. (1099)

De esta manera se confirma la perspectiva histórica continuada del queísmo y dequeísmo desde el siglo XVII hasta el presente.

Por último, hemos de anotar los casos curiosos de dequeísmo medieval que se encuentran en los ejemplos presentados en **Serradilla (1995: 152)**: ... *a todos los otros que por so conseio se querien **creer de que** ellos aurien recebido grandes dannos e recibrien cada día / E la cosa de quessel mas dolie **era de que** enueieciera en joglería et no los sabie bien fazer a su uoluntad* (Primera Crónica General). También **Sánchez Lancis (2006: 1097)** presenta dos ejemplos de 'posible dequeísmo' en su corpus medieval. El origen del dequeísmo parece remontarse incluso a la Edad Media.

Respecto al posible efecto analógico de *de + inf* sobre *de + que*, el libro monográfico de **Serradilla (1997)** ofrece un planteamiento del esquema de 'verbo + *de* + sustantivo' → 'verbo + *de* + infinitivo' → 'verbo + *de* + *que*' (177):

En español existe una fuerte tendencia a la uniformidad de regímenes con un mismo verbo. Esta tendencia, que comienza a funcionar ya en el castellano medieval, extendiéndose desde el régimen del complemento nominal hasta los diferentes contextos, tiene un fácil camino para llegar a la construcción de infinitivo ya que éste tenía algunos, aunque pocos, antecedentes de usos preposicionales. En el caso de las completivas, esta andadura va a ser más difícil porque la oración introducida por QUE se resiste a usar preposiciones ya que nunca se presentaba marcada por un caso. En este hecho estriban las diferencias de construcción entre infinitivo y completivas con QUE. No estamos ante diferencias absolutas, sino que estamos ante distintos escalones de una evolución; no olvidemos que [...] tanto las subordinadas de infinitivo como las subordinadas con QUE presentan identidad funcional y eso facilitará la analogía, aunque en una época posterior a la que estudiamos.

El mérito del esquema de Serradilla está en su aplicabilidad más amplia que el de Bogard y Company (1989: 260) basado exclusivamente en 'sustantivo + *de* + infinitivo'. También es posible pensar en eliminar el condicionante anterior, sustantivo o verbo, para buscar todavía mayor aplicación. Recordando que la sintaxis latina de DE

solo regía el sustantivo en caso ablativo, es lógico partir de la misma construcción 'de + sustantivo' para observar la ampliación ejercida sobre 'de + infinitivo' y 'de + que' y el orden cronológico de las últimas dos estructura es 'de + infinitivo' → 'de + que', como han mostrado los distintos estudios anteriores. Ahora hay que comprobar este proceso histórico con evidencias estadísticas (§3.1).

3. Nuestro estudio

Nuestro estudio consiste en comprobar la viabilidad de las teorías y opiniones presentadas sobre el proceso y actualidad de queísmo y dequeísmo, en los estudios anteriores, con los datos de corpus y encuestas. Concretamente nos enfocaremos en los tres puntos: (1) Orígenes del queísmo y dequeísmo y su continuación posterior; (2) Relación causa - efecto de 'de + sustantivo', 'de + infinitivo' y 'de + que completivo'; (3) Relación entre primera persona singular de presente de indicativo y su función discursiva. Los dos primeros puntos se tratan de la historia (§3.1) y el último, de la actualidad (§3.2). Con el objetivo de buscar una estadística fiable, empleamos varios corpus de distintas características de materiales, constitución, cantidad y modos de búsqueda. Los dividimos en dos grupos: los corpus históricos (CODEA y CORDE) y los actuales (PRESEEA y CREA). Para suplir los datos escasos recurrimos a los resultados de encuestas y observaciones de la red social en internet.

3. 1. Historia

3. 1. 1. CODEA

Para obtener una visión histórica general del (de)queísmo, vamos a utilizar los materiales de CODEA «*Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1800*» de documentos notariales¹⁶. Para la búsqueda y el tratamiento estadístico de los datos utilizamos nuestro sistema LYNEAL «*Letras y Números en Análisis Lingüísticos*»¹⁷.

Al realizar la búsqueda de 'de + ni que, ni infinitivo' (*de *que/inf.*), 'de + inf' y 'de que', hemos encontrado 82 119 ejemplos en total. La distribución de cada caso por años con intervalo de 50 se muestra en la tabla (3.1.1a). El eje horizontal muestra el inicio de cada franja cronológica; por ejemplo, 1200 incluye los años desde 1200 hasta 1249. Vamos a observar los datos de 1200 a 1699:

¹⁶ <http://www.corpuscodea.es/> [acceso 7/12/2017]

¹⁷ <http://shimoda.lllf.uam.es/ueda/lyneal/> [acceso 7/12/2017]

Frec.abs.	1200	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550	1600	1650	Total
<i>de *que/inf</i>	3734	11939	7495	7802	8874	8054	10251	10848	4551	5085	78 633
<i>de + inf</i>	115	364	227	244	211	326	417	530	319	242	2 995
<i>de que</i>	10	47	66	30	50	29	34	80	64	81	491
Total	3859	12350	7788	8076	9135	8409	10702	11458	4934	5408	82 119

Tabla 3.1.1a. Frecuencia absoluta. *de *que/inf, de + inf, de + que*

Para evaluar y comparar correctamente las cifras, hay que calcular las frecuencias normalizadas por las de palabras en cada franja cronológica. Los números de palabras correspondientes están en la siguiente tabla:

Fr. abs.	1200	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550	1600	1650
Palabra	55545	179343	115949	123759	139918	125466	148183	159952	68630	66865

Tabla 3.1.1b. Frecuencia absoluta. *Palabra*

La frecuencia normalizada se calcula por la división de la frecuencia absoluta por la de las palabras multiplicada por 100 000:

Fr. norm.	1200	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550	1600	1650
<i>de *que/inf</i>	6722.5	6657.1	6464.0	6304.2	6342.3	6419.3	6917.8	6782.0	6631.2	7604.9
<i>de + inf</i>	207.0	203.0	195.8	197.2	150.8	259.8	281.4	331.3	464.8	361.9
<i>de que</i>	18.0	26.2	56.9	24.2	35.7	23.1	22.9	50.0	93.3	121.1
Total	6947.5	6886.2	6716.7	6525.6	6528.8	6702.2	7222.2	7163.4	7189.3	8087.9

Tabla 3.1.1c. Frecuencia normalizada. *de *que/inf, de + inf, de + que*

Procedamos a calcular los coeficientes de correlación (Pearson) entre las tres variables en frecuencia normalizada:

Correlación.	<i>de *que/inf</i>	<i>de + inf</i>	<i>de que</i>
<i>de *que/inf</i>	1.000	.516	.647
<i>de + inf</i>	.516	1.000	.714
<i>de que</i>	.647	.714	1.000

Tabla 3.1.1d. Correlación. *de *que/inf, de + inf, de + que*

Efectivamente la correlación más alta se encuentra entre '*de + inf*' y '*de que*' (.714). Veamos el gráfico de las dos variables a través de los siglos (Fig. 2):

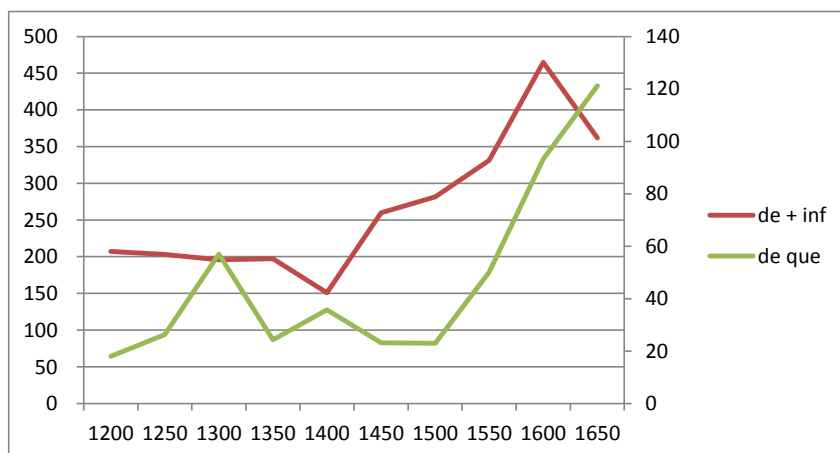


Fig. 2. Movimiento de frecuencia normalizada. *de + inf*, *de + que*

Este gráfico de líneas muestra los movimientos de las dos variables apreciados en la cronología de 1200 a 1650, con lo cual sabemos que las dos correlacionan en cierta medida, lo que también es observable en el gráfico de dispersión (Fig.3):

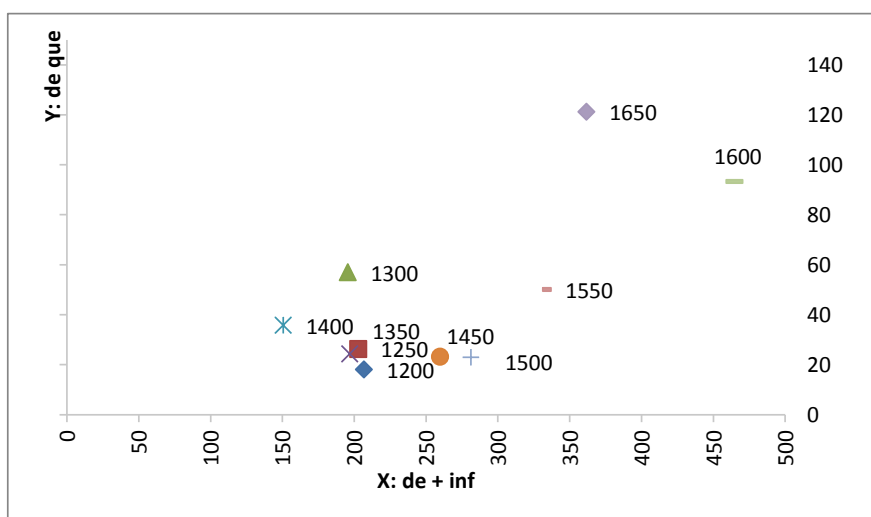


Fig. 3. Dispersión de frecuencia normalizada. *de + inf*, *de + que*

Por estos dos gráficos reconocemos la alta correlación que hay entre *de + inf* y *de que*, mayoritariamente en los años de 1500 a 1650, lo que apoya aparentemente la hipótesis de *de que* producido por la analogía con *de + inf*. Sin embargo, la relativamente poca correlación entre *de *que /inf* y *de que* no implica necesariamente que no hubiera presión analógica que ejerciera la primera forma sobre la segunda, puesto que la supremacía numérica de la primera supone su fuerza innegable. En todo, lo más importante es observar el movimiento cronológico de *de que*, que se mantiene

bajo desde 1200 hasta 1500 y a partir de 1500 sube continuamente para llegar a la cumbre de 1700. No ha habido corte en este movimiento.

Para comprobar la aparición tardía de 'de + conjunción completiva *que*' hemos buscado las cuatro formas de la locución conjuntiva: *a fin (de) que* y *so pena (de) que*:

Frec.abs.	1200	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550	1600	1650
<i>a fin que</i>	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
<i>a fin de que</i>	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
<i>so pena que</i>	0	0	0	0	6	12	17	12	2	0
<i>so pena de que</i>	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0

Tabla 3.1.1e. Frecuencia absoluta de *a fin (de) que* y *so pena (de) que*

F.norm:100000	1200	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550	1600	1650
<i>a fin que</i>	0	0	0	0	0	0	0.7	0.6	0	0
<i>a fin de que</i>	0	0	0	0	0	0	0	0.6	0	3.0
<i>so pena que</i>	0	0	0	0	4.3	9.6	11.5	7.5	2.9	0
<i>so pena de que</i>	0	0	0	0	0	0.8	0	0.6	1.5	0

Tabla 3.1.1f. Frecuencia normalizada de *a fin (de) que* y *so pena (de) que*

En efecto, las formas con *de que* parecen ser relativamente más tardías que las formas donde falta la preposición *de*.

En realidad, la inmensa mayoría de *de que* en los datos de CODEA son de *que* relativo, como se notan en los siguientes ejemplos: *conviento de Oña LX moravedís pora aniversario de mio padre, con otros LX moravedís que dó, de que es fiador don Sancho Sánchez mio tío de darlos al conviento.* (año 1244) / *vos vendo por L moravedís que recibí de vós, de que soy bien pagada.* (1256) / *Así que logo de mano por ella vos dó de todo el jur e la propiedat de que fagades toda vuestra veluntat* (1334) / *vista esta mi carta, que veades los previllejos, e los lugares, e los términos de que fablan sus previllejos* (1412) / *dichas casas en el real fisco por la rajón que espresa el privilexio de que aquí se trata* (1581) / *No ai otra cosa de que abisar a vuestra merced.* (1626).

En cambio, los ejemplos de *de que* completivo se encuentran en los textos tardíos: *Encorporada la ley de que los que se aprobechan de los términos contribuyan en el reparo de los muros.* (1513) / *lo cual cumpla dentro de segundo ía so pena de que en su renuncia nombrará por él* (1587) / *agora que estoy con algún sosiego y esperanza de que hallará ésta en Génova a vuestra merced* (1592) / *Con el deseo de que vuestra señoría goze felizes estas Pascuas del santo nacimiento de Nuestro Señor* (1688) /

mandándome la ayude en la ocasión de verse a fin de que consiga el grado y sueldo de capitán de cavallos, en atención a sus servicios (1696).

Suponemos que a lo largo de la historia ha habido una cierta correlación entre el *de que* relativo y el *de que* conjuntivo. En este momento, conviene observar los datos actuales que ofrece Lavandera (1977) sobre la realidad actual del uso del pronombre relativo *que* observado en el habla espontánea. Se trata de transcripciones realizadas en el *Proyecto de Estudio Coordinado de la Norma Lingüística Culta de las Principales Ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica*, dirigido por Lope Blanch (1971). Los datos muestran casos curiosos que se aproximan al uso de la conjunción *que*. La cita va a ser larga por la importancia que cobra para comprender la actualidad y su relación con la historia de *que*.

En la lengua hablada [...] se evita generalmente suprimiendo la preposición. Ejemplos: *esos lugares que uno dice qué lindos en las películas* (= de los que); *o pueden ser compañeros que quedó una amistad de cuando estudiaban en la Facultad* (= con los que); [...] / Cuando la preposición no se suprime, se agrega generalmente un artículo delante del *que*. El artículo provee las señales de género y número que permiten identificar más fácilmente la frase nominal de la proposición incluyente que cumple una función dentro de la proposición incluida: *escogió un chico al que le hace limpiar toda la casa; llegó la mujer de la que me habían hablado*. (435) / La identificación del antecedente puede facilitarse también reduplicando el objeto con un pronombre que figura dentro de la proposición incluida: *había una persona de origen muy modesto, una lavandera que la habían tomado por error*. (= una lavandera a la que habían tomado por error); *he tenido profesores que los recuerdo enormemente* (= a los que recuerdo enormemente). / El mismo recurso de reduplicación por el pronombre aparece en lengua oral y escrita cuando por alguna razón la proposición incluida no está en posición inmediata al antecedente: *locro y humita realmente son comidas nuestras, pero que nosotros no las hacemos* (Proyecto 39-6-8); *ciertos dulces que yo recuerdo que se hacían en mi casa y que yo jamás los hice*; [...] (436) / La proposición incluida tiene como antecedente una frase nominal que es un sustantivo abstracto derivado. a. Con preposición: *la conformidad de que; en el sentido de que; el temor de que; el hecho de que; la idea de que; la impresión de que; un cuidado de que; cuestión de que; conciencia de que; la pretensión de que* / b. Sin preposición: *y yo tenía miedo que se fuera...; tiene la ventaja que toma todas las direcciones; se llega a la conclusión que el precio no es lo que condiciona* [...] En este grupo el *que* significa como en

los demás casos únicamente que la proposición por él encabezada está incluida. La preposición y la posición de la proposición con que indican que está incluida de tal modo que existe una relación entre ella y el sustantivo a la izquierda de la preposición, de tal modo que la proposición modifica (delimita o caracteriza) al sustantivo de la izquierda. (440-1)

Precisamente estos usos de *que* se encuentran en los textos medievales, lo que hace difícil la separación de *que* relativo del *que* conjuntivo. Alarcos Llorach (1978: 192) afirma que "tal separación no se justifica diacrónicamente, puesto que en estadios anteriores del castellano no es posible a veces distinguirlos". Y hemos de anotar su origen latino tardío vulgar, de donde Álvarez Huerta (2012) estableció la teoría de origen de la conjunción *que* en el pronombre relativo, como hemos visto anteriormente (§2.3.1).

3. 1. 2. CORDE

Hemos utilizado el corpus CORDE «*Corpus Diacrónico del Español*»¹⁸ de la Real Academia Española para seguir cada una de locuciones verbales a través de los siglos. Hemos sumado las frecuencias de las seis formas conjugadas de presente de indicativo en minúscula y mayúscula. Justificamos esta operación de búsqueda puesto que, como veremos más adelante, la mayor frecuencia se concentra en la primera persona singular del presente de indicativo¹⁹ :

Frecuencia absoluta	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900
<i>ser/estar cierto que</i>	1	10	50	207	35	3	12	7
<i>ser/estar cierto de que</i>	0	0	0	6	3	3	19	13
<i>ser/estar seguro que</i>	0	0	6	18	5	6	42	52
<i>ser/estar seguro de que</i>	0	0	0	1	4	8	147	176
<i>acordarse que</i>	3	6	45	214	90	58	86	50
<i>acordarse de que</i>	0	0	0	2	6	4	40	30
<i>olvidarse que</i>	0	0	0	5	8	1	9	12
<i>olvidarse de que</i>	0	0	0	0	4	6	18	11
<i>darse cuenta que</i>	0	0	0	0	0	0	0	28

¹⁸ <http://corpus.rae.es/cordenet.html> [7 de diciembre de 2017]

¹⁹ Para las formas de *ser/estar cierto/seguro (de) que*, excluimos las formas de tercera persona singular por tratarse de estructura impersonal 'es cierto/seguro que', que lógicamente no puede haber alternancia de *de* ~ \emptyset .

darse cuenta de que 0 0 0 0 0 0 5 142

Tabla 3.1.2a. Frecuencia absoluta. Formas de presente de indicativo

A falta de los datos de las frecuencias totales de las palabras en cada franja cronológica en CORDE, hemos utilizado las de la suma de las frecuencias de las cinco formas más frecuentes, según CREA, *de, la, que, el, en*, como indicadora de la magnitud relativa de la franja para normalizar la frecuencia absoluta con el multiplicador de un millón:

N.FA	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900
Suma	1 272 308	1 149 994	3 501 499	8 205 714	6 358 549	2 607 985	7 393 671	10 090 634

Tabla 3.1.2b. Frecuencia absoluta de suma: *de, la, que, el, en*

Frec. normalizada por 'que'	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900
<i>ser/estar cierto que</i>	0.8	8.7	14.3	25.2	5.5	1.2	1.6	0.7
<i>ser/estar cierto de que</i>	0.0	0.0	0.0	0.7	0.5	1.2	2.6	1.3
<i>ser/estar seguro que</i>	0.0	0.0	1.7	2.2	0.8	2.3	5.7	5.2
<i>ser/estar seguro de que</i>	0.0	0.0	0.0	0.1	0.6	3.1	19.9	17.4
<i>acordarse que</i>	2.4	5.2	12.9	26.1	14.2	22.2	11.6	5.0
<i>acordarse de que</i>	0.0	0.0	0.0	0.2	0.9	1.5	5.4	3.0
<i>olvidarse que</i>	0.0	0.0	0.0	0.6	1.3	0.4	1.2	1.2
<i>olvidarse de que</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	2.3	2.4	1.1
<i>darse cuenta que</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.8
<i>darse cuenta de que</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7	14.1

Tabla 3.1.2c. Frecuencia normalizada por la frecuencia de 'que'.

Observando estas frecuencias podemos anotar las frecuencias importantes de *ser/estar cierto que* y *acordarse que* en la Edad Media y su prolongación posterior que llega a la actualidad. En cambio, las formas con *de* pertenecen exclusivamente a la Edad Moderna. La alternancia entre *ser/estar seguro que* y *ser/estar seguro de que* muestra la misma tendencia, aunque la primera aparición de la variante sin *de* es más tardía que la de la misma construcción con *cierto*. A pesar de que no contamos con la forma *olvidarse que* en la Edad Media, también se confirma su aparición relativamente temprana con respecto a la forma con *de*. La locución verbal *darse cuenta que* es una excepción en el sentido de que la forma sin *de* aparece muy tarde (1900), más tarde que su variante *darse cuenta de que*. Sin embargo, la frecuencia de la forma con *de* es aplastante en 1900.

Por estos datos, reconfirmamos la temprana ocurrencia de las formas queístas y algunas de ellas se remonta al español medieval. Es importante reconfirmar su continuidad que no se ha interrumpido a través de siglos para llegar hasta la actualidad.

3. 2. Actualidad

3. 2. 1. PRESEEA

En esta sección dedicada a la actualidad del español, nos concentraremos en la ausencia de *de* en *acordarse (de) que*, *darse cuenta (de) que*, *a pesar (de) que*, *estar convencido (de) que*, *estar seguro (de) que*, *el hecho (de) que*, por una parte (queísmo); y la presencia *de* de en *avisar de que*, *creer de que*, *decir de que*, *dudar de que*, *hablar de que*, *temer de que*, *pensar de que*, *antes de que*, *después de que*, *luego de que*, *a medida de que*, *a no ser de que*, por otra (dequeísmo). Como hemos visto en la sección §2, son formas ampliamente tratadas en los estudios anteriores.

Vamos a empezar la observación del estado actual del queísmo y dequeísmo en el corpus de PRESEEA «Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América» (Moreno Fernández, 2005)²⁰ instalado en el sistema LYNEAL «Letras y Números en Análisis Lingüísticos»²¹. En primer lugar, nos fijamos en la correlación discutida entre *que / de que* y la primera persona singular (*yo*) / plural (*nosotros*) dentro de la variación queísta (2.3.3.):

Primera persona	<i>yo</i>	<i>nosotros</i>	otros	Total
<i>que</i>	170	1	36	207
<i>de que</i>	6		78	84
Total	176	1	114	291

Tabla 3.2.1a. Correlación (espuria) entre el queísmo y la persona gramatical

Es cierto que se correlacionan la primera persona singular (PSPI: *yo*) y casos de queísmo (*que*, frecuencia: 170) y la segunda y tercera persona con la forma *de que* (78). Sin embargo, esta correlación es espuria puesto que las relaciones aparentes mencionadas provienen mayoritariamente de un verbo pronominal *acordarse que* (140) y a una locución conjuntiva *a pesar de que* y el sustantivo *el hecho de que*, como vemos en la tabla siguiente:

²⁰ <http://preseea.linguas.net/> [7 de diciembre de 2017]

²¹ Utilizamos el subcorpus de muestras, que hemos preparado en el sitio de PRESEEA en LYNEAL: <http://shimoda.llif.uam.es/ueda/lyneal/preseea.htm>

Formas sin de	yo	nos.	otros	Total	Con de	yo	nos.	otros	Total
<i>acordarse que</i>	<u>140</u>		5	145	~ de que	5		1	6
<i>darse cuenta que</i>	20	1	21	42	"	1		8	9
<i>estar convencido que</i>	3			3	"			1	1
<i>estar seguro que</i>	7			7	"				
<i>a pesar que</i>			8	8	"			<u>50</u>	50
<i>el hecho que</i>			2	2	"			<u>18</u>	18
Total	170	1	36	207	Total	6		78	84

Tabla 3.2.1b. Correlación real entre el queísmo y la persona gramatical

Las cifras que se observan en la tabla anterior no representan ninguna correlación de tendencia general, sino que reflejan la supremacía numérica del queísmo de *acordarse que* y no queísmo de *a pesar de que* y *el hecho de que*. Los ejemplos: ***acordarse que***: [...] *la verdad es que no me acuerdo me acuerdo que subimos una cuesta / y me desperté en el hospital [...]* (Lugar: ES-ALC: Sexo: M. Edad: 1. Nivel:2.) / ***me acuerdo que*** *vinieron los muchachos y platicamos un rato [...]* (MX-MON, M, 2, 2).

La causa por la que se presenta la sumamente alta frecuencia de *acordarse que*, la encontramos en la concentración exclusiva de *me acuerdo que* (frec. 140), es decir, todas las formas de *acordarse que* se realizan en la primera persona singular de presente de indicativo (PSPI) *me acuerdo que*. Pensamos que la razón por la que la misma forma PSPI es tan frecuente se debe a su alto grado de lexicalidad. Ahí suponemos un proceso avanzado de lexicalización, que consiste en el uso frecuente, conservación de la forma antigua y preferencia de la forma reducida. En la práctica de la conversación oral, es una forma útil para contar un recuerdo del pasado.

El verbo pronominal *acordarse de* se aproxima a un verbo monoléxico *recordar*. De ahí que se piense en el cruce de estructura con él para explicar la ausencia de *de*, como han intentado explicar en los estudios anteriores (§2.2.1), puesto que la estadística nos muestra su empleo con cifras importantes. En la lingüística general aprendemos que la analogía se aplica a las formas poco frecuentes para ajustarse a las formas productivas (Hock 1986: 173). Las frecuencias que dan el corpus PRESEEA de las formas del verbo *recordar* podría apoyar la tesis analogista (Lauchlan 1982: 52): ***recordar***: *recordaba* (frecuencia 8), *recordado* (5), *recordados* (1), *recordamos* (4), *recordando* (4), *recordar* (27), *recordara* (2), *recordará* (1), *recordarás* (1), *recordé* (2), *recordó* (4), *recuerda* (106), *recuerdan* (5), *recuerdas* (112), *recuerde* (36), *recuerden* (2), *recuerdes* (24), *recuerdo* (441), Total (785).

Sin embargo, como hemos visto anteriormente (§3.1.2), la forma *acordarse que* es más antigua que la forma actual *acordarse de que*, de modo que no puede haber nacido por la analogía con *recordar* y, por tanto, deberíamos replantear la cuestión de cruce desde el punto de vista cronológico. También hay que reconsiderar el apoyo de analogía para cuestiones sintácticas, como veremos más adelante (§4.2).

El corpus de muestras de PRESEEA está construido de 18 textos correspondientes a 18 informantes en cada ciudad, clasificados en 2 sexos, multiplicado por 3 grupos de edad, multiplicado por 3 niveles de educación en cada localidad. De momento contamos con 9 localidades investigadas: ALC: Alcalá de Henares (España), MAD: Madrid (España), VAL: Valencia (España), HAB: La Habana (Cuba), MON: Monterrey (México), MED: Medellín (Colombia), LIM: Lima (Perú), STG: Santiago (Chile), MTV: Montevideo (Uruguay). La siguiente tabla muestra la distribución de frecuencias contrastadas de formas sin *de* (\emptyset) y con *de* (**de**):

\emptyset : de	ALC	MAD	VAL	HAB	MON	MED	LIM	STG	MTV	Total
<i>acordarse que</i>	10:3	23:0	13:1	2:0	22:0	7:0	26:0	32:1	10:1	145:6
<i>darse cuenta que</i>	2:1	2:0	0:0	6:1	4:4	5:0	6:2	7:0	10:1	42:9
<i>estar seguro que</i>	0:0	0:0	1:0	3:0	0:0	0:0	0:0	3:0	0:0	7:0
<i>estar convencido que</i>	0:0	0:0	2:0	0:0	1:0	0:1	0:0	0:0	0:0	3:1
<i>a pesar que</i>	0:4	0:1	0:0	1:6	1:4	0:19	1:11	5:1	0:4	8:50
<i>el hecho que</i>	0:6	0:2	0:1	0:1	0:1	0:0	0:2	2:5	0:0	2:18
Total	12:14	25:3	16:2	12:8	28:9	12:20	33:15	49:7	20:6	207:84:

Tabla 3.2.1c. Frecuencia normalizada. Contraste entre ausencia y presencia de *de*

De esta tabla deducimos que el queísmo en los dos verbos pronominales, *acordarse* y *darse cuenta*, es prácticamente definitivo, seguidos de *estar seguro* y *estar convencido*. Las últimas dos formas deben ser seguidas por otros medios, puesto que las reducidas frecuencias absolutas no llegan a ser fiables. En cambio, el queísmo en la locución conjuntiva, *a pesar de que* y el sustantivo *el hecho de que*, no es nada destacable. En nuestra opinión la diferencia entre los dos grupos caracterizados por ausencia y presencia de la preposición se debería al alto grado de la lexicalidad en PSPI (primera persona singular de presente de indicativo) de las formas verbales. Por esta razón, se justificaría la ausencia de *de* en los verbos tanto pronominales como *estar seguro* y la presencia de *de* en *a pesar que* y *el hecho que*, que no son formas verbales, y por tanto, carentes de persona gramatical.

La misma tendencia indicada en el párrafo anterior se observa en todos los sitios investigados en general, con unos contados casos de excepción marcada: *a pesar*

que en STG (Santiago de Chile). Esta aberración de la cifra reducida, sin embargo, no reflejaría la realidad lingüística chilena, puesto que puede ser algo accidental. Para mayor seguridad, deberíamos buscar un corpus más grande. Efectivamente CREA de RAE, con la selección de Chile, devuelve el resultado de *a pesar que* con 18 casos en 14 documentos y *a pesar de que* con 276 casos en 164 documentos chilenos, lo que demuestra la preferencia de la forma no queísta, igual que otros sitios investigados en PRESEEA.

En cuanto al dequeísmo, se han encontrado las formas con presencia de *de*, pero con frecuencia reducida: *avisar (que 0 : de que 1)*, *avisar (2 : 0)*, *creer que (125 : 0)*, *decir (514 : 2)*, *dudar (4 : 0)*, *esperar (19 : 0)*, *hablar (3 : 6)*, *luego que (5 : 0)*, *pensar (250 : 1)*, *temer (1 : 0)*; *a medida (3 : 0)*, *a no ser (7 : 0)*, *antes (33 : 7)*, *después que (2 : 0)*, Total (*que 968 : de que 17*).

De esta manera se comprueba la enorme diferencia entre las cifras de queísmo (71.1%: **que 207**: *de que 84*) y las de dequeísmo (1.7 %: *que 968 : de que 17*). No obstante, desde el punto de vista histórico, al considerar que el queísmo se trata de la pervivencia del sistema antiguo, el cambio sería más bien de la adición de *de* y no de su reducción, lo mismo que el caso innovador dequeísta. Si ambos casos, tanto queísmo como dequeísmo se tratan de los fenómenos de la misma dirección, es decir, de la adición de la preposición, podemos ver las formas con *de* como términos marcados en contraste con la ausencia no marcada.

3. 2. 2. CREA

Para averiguar la concentración destacada de la forma de PSPI (primera persona singular de presente de indicativo), utilizamos el corpus de Real Academia Española: CREA «*Corpus de Referencia del Español Actual*»²². Veamos los resultados de múltiples búsquedas en la tabla siguiente:

²² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> [2/12/2017]

Frecuencia.abs.	Escrito			Oral			Todos		
	<i>que</i>	<i>de que</i>	<i>que %</i>	<i>que</i>	<i>de que</i>	<i>que %</i>	<i>que</i>	<i>de que</i>	<i>que %</i>
<i>me acuerdo</i>	252	55	82.1	355	16	95.7	607	71	89.5
<i>te acuerdas</i>	68	28	70.8	26	2	92.9	94	30	75.8
<i>se acuerda</i>	39	29	57.4	10	0	100.0	49	29	62.8
<i>nos acordamos</i>	2	2	50.0	2	0	100.0	4	2	66.7
<i>os acordáis</i>	1	0	100.0	4	1	80.0	5	1	83.3
<i>se acuerdan</i>	6	11	35.3	3	2	60.0	9	13	40.9
Total	368	125	74.6	400	21	95.0	768	146	84.0

Tabla 3.2.2a. Frecuencia absoluta de acordarse (de) que

Efectivamente, la forma de PSPI, *me acuerdo*, ocupa la mayoría, (607+71) / (768+146) = 74.2% y el porcentaje de queísmo (*que %*) se destaca (89.5%). De esta manera podemos afirmar que el porcentaje total de queísmo (84.0%) se debe en su mayor parte a la forma de PSPI, *me acuerdo que* y su alta frecuencia refleja el uso práctico en los textos escritos y orales, especialmente orales. La supremacía numérica de la forma de PSPI en textos orales es innegable, lo que podemos confirmar en la tabla siguiente de frecuencia normalizada²³:

Frec. norm	Escrito			Oral			Todos		
	<i>que</i>	<i>de que</i>	<i>Cont.</i>	<i>que</i>	<i>de que</i>	<i>Cont.</i>	<i>que</i>	<i>de que</i>	<i>Cont.</i>
<i>me acuerdo</i>	9.0	2.0	0.642	235.6	10.6	0.914	20.5	2.4	0.791
<i>te acuerdas</i>	2.4	1.0	0.417	17.3	1.3	0.857	3.2	1.0	0.516
<i>se acuerda</i>	1.4	1.0	0.147	6.6	0.0	1.000	1.7	1.0	0.256
<i>nos acordamos</i>	0.1	0.1	0.000	1.3	0.0	1.000	0.1	0.1	0.333
<i>os acordáis</i>	0.0	0.0	1.000	2.7	0.7	0.600	0.2	0.0	0.667
<i>se acuerdan</i>	0.2	0.4	-0.294	2.0	1.3	0.200	0.3	0.4	-0.182
Total	13.1	4.4	0.493	265.5	13.9	0.900	25.9	4.9	0.681

Tabla 3.2.2b. Frecuencia normalizada de acordarse (de) que

Ahora podemos comparar las frecuencias normalizadas de manera horizontal y comprobamos la cifra sumamente elevada de queísmo en los textos orales (Oral.). Para

²³ A falta de la función de la frecuencia normalizada, en su lugar hemos utilizado la suma de frecuencias de las formas más frecuentes: *de*, *la*, *que*, *el*, *en*. La suma en los textos escritos es 28 126 234 y la de texto orales es 1 506 648; en total 29 632 882.

no repetir el mismo porcentaje de queísmo (*que %*), hemos aprovechado la columna de comparación entre ausencia y presencia de *de* para calcular el valor contrastivo (Cont.) que consiste en la fórmula siguiente:

$$\text{Valor contrastivo} = (a - b) / (a + b) = (\text{que} - \text{de que}) / (\text{que} + \text{de que})$$

por lo que se relativiza la diferencia de *a* y *b*, (*a - b*), por la suma de los dos (*a + b*). El valor contrastivo tiene la propiedad de ser 1 cuando *b* = 0, la de ser -1 cuando *a* = 0 y la de ser 0 cuando *a* = *b*, lo que es conveniente para evaluar relativamente las dos frecuencias de manera contrastiva.

Pasemos a observar la frecuencia absoluta de *estar + seguro + (de) que*:

F.abs.Forma	Escrito			Oral			Todos		
	<i>que</i>	<i>de que</i>	<i>que %</i>	<i>que</i>	<i>de que</i>	<i>que %</i>	<i>que</i>	<i>de que</i>	<i>que%</i>
<i>estoy seguro</i>	514	1280	28.7	91	84	52.0	605	1364	30.7
<i>estás seguro</i>	35	120	22.6	4	8	33.3	39	128	23.4
<i>está seguro</i>	54	207	20.7	0	2	0.0	54	209	20.5
<i>estamos seguros</i>	97	176	35.5	7	15	31.8	104	191	35.3
<i>estáis seguros</i>	1	6	14.3	0	1	0.0	1	7	12.5
<i>están seguros</i>	10	63	13.7	0	2	0.0	10	65	13.3
Total	711	1852	27.7	102	112	47.7	813	1964	29.3

Tabla 3.2.2c. Frecuencia absoluta de *estar seguro (de) que*

Esta vez el porcentaje de *que (que %)* casi nunca sobrepasa 50, lo que significa que en la mayoría de los casos la forma con *de* es preponderante. La única excepción es la forma de PSPI (*estoy seguro que*) en el texto oral (52.0%). Dentro del texto oral, su frecuencia absoluta es importante (91). Lo mismo puede observarse en la tabla de frecuencia normalizada:

F.norm.Forma	Escrito			Oral			Todos		
	que	de que	Cont.	que	de que	Cont.	que	de que	Cont.
<i>estoy seguro</i>	18.3	45.5	-0.427	60.4	55.8	0.040	20.4	46.0	-0.385
<i>estás seguro</i>	1.2	4.3	-0.548	2.7	5.3	-0.333	1.3	4.3	-0.533
<i>está seguro</i>	1.9	7.4	-0.586	0.0	1.3	-1.000	1.8	7.1	-0.589
<i>estamos seguros</i>	3.4	6.3	-0.289	4.6	10.0	-0.364	3.5	6.4	-0.295
<i>estáis seguros</i>	0.0	0.2	-0.714	0.0	0.7	-1.000	0.0	0.2	-0.750
<i>están seguros</i>	0.4	2.2	-0.726	0.0	1.3	-1.000	0.3	2.2	-0.733
Total	25.3	65.8	-0.445	67.7	74.3	-0.047	27.4	66.3	-0.414

Tabla 3.2.2d. Frecuencia normalizada de *estar seguro (de) que*

En esta sección hemos calculado las frecuencias absolutas y normalizadas de *acordarse (de) que* y *estar seguro (de) que* en el corpus grande de CREA. Lo que nos ha llamado la atención ha sido el hecho de que en ambos verbos se presenta la supremacía numérica de la forma de PSPI (*me acuerdo, estoy seguro*) y su coincidencia en preferir formas queístas, es decir, sin *de*.

Para explicar la coincidencia entre la forma verbal PSPI y la ausencia de *de*, proponemos considerar la misma forma como una lexía marcada de modalidad, una de 'expresar recordando' (*me acuerdo que*) y otra de 'expresar con seguridad' (*estoy seguro /a que*)²⁴. Estas dos modalidades son propias de la expresión oral, lo que comprobamos en las tablas de esta sección. La diferencia entre la forma de PSPI y las otras estriba en que en la primera coinciden el hablante y el sujeto, mientras que no en la segunda y la tercera persona, ni singular ni plural. La coincidencia en la primera persona plural es parcial, puesto que la primera persona plural suele ser poco frecuente en comparación con la primera persona singular por su condición marcada de plural.

Cuando uno dice *me acuerdo que*, está expresando la cláusula de *que* recordando el suceso pasado, en forma de "te digo recordando que". No pasa lo mismo cuando uno dice *te acuerdas de que* o *se acuerda que*, puesto que no está diciendo "dice(s) recordando que", sino simplemente "recuerda(s) que". La forma de PSPI, *estoy seguro que*, se utiliza para dar seguridad hablando de un asunto. Cuando uno dice *estoy seguro que*, está diciendo "lo digo con seguridad", lo que no ocurre en *está(s) seguro de que* que no expresa "lo dice(s) con seguridad" sino simplemente se refiere a la seguridad que tiene el otro sobre el asunto de que se trata.

²⁴ Utilizamos el término 'lexía' que explica Pottier (1972). Se trata de la unidad léxica almacenada en la memoria del hablante, por ejemplo: *meter la pata, piedra filosofal, tomar el sol, a horcajadas*, etc.

En este sentido, desde el punto de vista discursivo, las formas de PSPI en cuestión son especiales y no una de tantas formas del mismo paradigma verbal. Por esta razón se explicaría su alta frecuencia en general, y especialmente en el texto oral, y por la misma razón, se habría mantenido la forma reducida, sin *de*, de larga tradición.

Para comprobar el efecto de la modalidad mencionada, veamos como control de comparación, las frecuencias absolutas y normalizadas de la lexía *alegrarse (de) que*:

F.abs.Forma	Escrito			Oral			Todos		
	<i>que</i>	<i>de que</i>	<i>que %</i>	<i>que</i>	<i>de que</i>	<i>que %</i>	<i>que</i>	<i>de que</i>	<i>que%</i>
<i>me alegro</i>	53	110	32.5	8	17	32.0	61	127	32.4
<i>te alegras</i>	0	3	0.0	0	0	0.0	0	3	0.0
<i>se alegra</i>	5	26	16.1	0	0	0.0	5	26	16.1
<i>nos alegramos</i>	0	10	0.0	1	3	25.0	1	13	7.1
<i>os alegráis</i>	0	1	0.0	0	0	0.0	0	1	0.0
<i>se alegran</i>	0	3	0.0	0	0	0.0	0	3	0.0
Total	58	153	27.5	9	20	31.0	67	173	27.9

Tabla 3.2.2e. Frecuencia absoluta de *alegrarse (de) que*

F.norm.Forma	Escrito			Oral			Todos		
	<i>que</i>	<i>de que</i>	<i>Cont</i>	<i>que</i>	<i>de que</i>	<i>Cont</i>	<i>que</i>	<i>de que</i>	<i>Cont</i>
<i>me alegro</i>	1.9	3.9	1.9	5.3	11.3	-0.360	2.1	4.3	-0.351
<i>te alegras</i>	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.000	0.0	0.1	-1.000
<i>se alegra</i>	0.2	0.9	0.2	0.0	0.0	0.000	0.2	0.9	-0.677
<i>nos alegramos</i>	0.0	0.4	0.0	0.7	2.0	-0.500	0.0	0.4	-0.857
<i>os alegráis</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.000	0.0	0.0	-1.000
<i>se alegran</i>	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.000	0.0	0.1	-1.000
Total	2.1	5.4	2.1	6.0	13.3	-0.379	2.3	5.8	-0.442

Tabla 3.2.2f. Frecuencia normalizada de *alegrarse (de) que*

El caso de *me alegro que*, a pesar de la destacada frecuencia de la forma de PSPI (primera persona singular de presente de indicativo), no llega al nivel de *me acuerdo que*, por no poseer la modalidad discursiva. Pensamos que *me alegro* es algo parecido a *estoy contento* en el sentido de que ambos carecen de la modalidad y ambos expresan el estado de ánimo. Veamos el resultado de búsqueda de distintas formas de *estar contento/a(s)*:

F.abs.Forma	Escrito			Oral			Todos		
	que	de que	que %	que	de que	que %	que	de que	que%
<i>estoy contento</i>	0	11	28.7	0	1	52.0	0	12	30.7
<i>estás contento</i>	1	0	22.6	0	1	33.3	1	1	23.4
<i>está contento</i>	2	6	20.7	0	0	0.0	2	6	20.5
<i>estamos contentos</i>	2	4	35.5	0	0	31.8	2	4	35.3
<i>estáis contentos</i>	0	0	14.3	0	0	0.0	0	0	12.5
<i>están contentos</i>	0	2	13.7	0	0	0.0	0	2	13.3
Total	5	23	17.9	0	2	0.0	5	25	16.7

Tabla 3.2.2g. Frecuencia absoluta de *estar contento (de) que*

F.norm.Forma	Escrito			Oral			Todos		
	que	de que	Cont	que	de que	Cont	que	de que	Cont
<i>estoy contento</i>	0.0	0.4	-1.000	0.0	0.7	-1.000	0.0	0.4	-1.000
<i>estás contento</i>	0.0	0.0	1.000	0.0	0.7	-1.000	0.0	0.0	0.000
<i>está contento</i>	0.1	0.2	-0.500	0.0	0.0	0.000	0.1	0.2	-0.500
<i>estamos contentos</i>	0.1	0.1	-0.333	0.0	0.0	0.000	0.1	0.1	-0.333
<i>estáis contentos</i>	0.0	0.0	0.000	0.0	0.0	0.000	0.0	0.0	0.000
<i>están contentos</i>	0.0	0.1	-1.000	0.0	0.0	0.000	0.0	0.1	-1.000
Total	0.2	0.8	-0.643	0.0	1.3	-1.000	0.2	0.8	-0.667

Tabla 3.2.2h. Frecuencia normalizada de *estar contento que*

Efectivamente no observamos la misma concentración de uso en PSPI ni el queísmo característico de *estoy seguro*. También hay que considerar la frecuencia reducida de *estar contento (que 5 + de que 25 = 30)* en comparación con la de *estar seguro (que 813 + de que 1964 = 2777)*.

Para suplir la falta de los datos de *estoy contento*, hemos reunido los datos en la red social (tuits) durante seis meses, con los que podemos conocer los usos reales de la conversación espontánea escrita²⁵. Nos interesan algunas formas de *estar seguro (de) que*, y como control, otra de *estar contento (de) que*:

²⁵ Agradezco la ayuda prestada por Ruiz Tinoco, quien ha reunido los tuits geolocalizados desde mayo hasta el 5 de noviembre de 2017.

Twitter	<i>que</i>	<i>de que</i>	Queísmo %
<i>estoy seguro</i>	226	69	76.6
<i>estoy segura</i>	126	73	63.3
<i>estoy contento</i>	0	127	0.0

Tabla 3.2.2i. Frecuencia de *estar seguro (de) que* y *estar contento de que*

Creemos que en estos datos nuestra hipótesis sobre la modalidad de PSPI (primera persona singular de presente de indicativo) de la estructura *estoy seguro que* está comprobada, tanto en forma masculina como en la femenina. En cambio, en la misma forma de PSPI en *estar contento*, por no poseer ninguna modalidad, no se observa la ausencia *de*. Se trata de una hipótesis sobre la tendencia de relación entre PSPI y el queísmo.

3. 2. 3. Encuestas

Desde 2004 hasta el presente, el equipo japonés de investigación dirigido por Toshihiro Takagaki ha venido llevando a cabo distintas encuestas sobre cuestiones gramaticales, en el proyecto VARIGRAMA «*Variación Gramatical del Español en el Mundo*»²⁶. En el cuestionario están incluidas tres preguntas sobre queísmo y dequeísmo para preguntar al encuestado si lo dice o no: (a) *Estoy **seguro que** vendrá.* / (b) *Mi hermana está **contenta que** hayas aceptado la invitación.* / (c) ***Sospecho de que** me mintió.* Los datos recogidos en diez ciudades de España y quince países hispanohablantes sirven para ver su distribución geográfica actual.

Naturalmente, a diferencia del corpus, las encuestas no presentan el uso real de los fenómenos, sino que se trata de las respuestas de los hablantes, lo cual no puede reflejar necesariamente la realidad lingüística. Sin embargo, los corpus tampoco manifiestan todo lo que hay en la realidad, sino todo lo que se ha recogido en los textos. En cambio, las encuestas cubren lo que hay en la introspección lingüística de los hablantes, con alta probabilidad al tratarse de encuestados numerosos. Creemos que ambos datos no se excluyen en favor de uno de los dos, sino que se complementan para ofrecer una perspectiva lo menos sesgada posible.

En las encuestas hemos reunido aproximadamente 20 personas en cada sitio. Desgraciadamente no hemos podido construir la proporción perfectamente igualada de

²⁶ Los miembros del equipo son: Toshihiro Takagaki (dir.), Noritaka Fukushima, Masami Miyamoto, Antonio Ruiz Tinoco y Hiroto Ueda.
<https://lecture.ecc.u-tokyo.ac.jp/~cueda/varigrama/> [7 de diciembre, 2017]

sexo y edad, de modo que debemos abandonar la estadística categorizada²⁷. No obstante, creemos que el número total de 20 encuestados, mayoritariamente estudiantes universitarios, garantiza la fiabilidad general de las respuestas. En la encuesta, pedimos prestar atención a la siguiente nota:

NO se trata de juzgar si las frases son correctas o incorrectas GRAMATICALMENTE, sino contestar si son las formas que USTED MISMO(A) USARÍA o NO USARÍA en casa, en la escuela, con sus familiares y amigos. Nuestro propósito es obtener una imagen real del uso actual de la lengua española en la vida corriente de personas concretas.

En España hemos realizado encuestas en Oviedo (OVI), Pamplona (PAM), Salamanca (SAL), Alcalá de Henares (ALC), Madrid (MAD), Barcelona (BAR), Sevilla (SEV), Huelva (HUE), Tenerife (TEN), Las Palmas (LPA). Se han contado el número de encuestados que han contestado afirmativamente en forma de "Yo lo diría así":

España (fr. abs.)	OVI	PAM	SAL	ALC	MAD	BAR	SEV	HUE	TEN	LPA	Total
<i>estoy seguro que</i>	6	8	3	5	7	6	10	13	7	6	71
<i>está contenta que</i>	2	5	3	2	3	5	3	7	1	1	32
<i>sospecho de que</i>	0	2	2	1	2	0	1	2	0	4	14
Encuestados	27	21	19	11	21	20	24	18	20	24	205

Tabla 3.2.3a. Frecuencia absoluta. Respuestas afirmativas en ciudades españolas

A partir de la tabla de frecuencias absolutas con el número de encuestados de cada ciudad, calculamos el porcentaje del número de personas que han respondido afirmativamente. Esta vez ordenamos horizontalmente de manera descendente de acuerdo con el primer caso *estoy seguro que*, que tiene la mayor proporción de los tres:

España (%)	SAL	HUE	ALC	SEV	PAM	TEN	MAD	BAR	LPA	OVI	Total
<i>estoy seguro que</i>	15.8	72.2	45.5	41.7	38.1	35.0	33.3	30.0	25.0	22.2	34.6
<i>est. contenta que</i>	15.8	38.9	18.2	12.5	23.8	5.0	14.3	25.0	4.2	7.4	15.6
<i>sospecho de que</i>	10.5	11.1	9.1	4.2	9.5	0.0	9.5	0.0	16.7	0.0	6.8

Tabla 3.2.3b. Porcentaje. Respuestas afirmativas en ciudades españolas

²⁷ Como hemos visto en §2.2 y §3.2.1, la mayor variación en los corpus está en la variable de localidad y no en los parámetros personales: sexo, edad, nivel de educación.

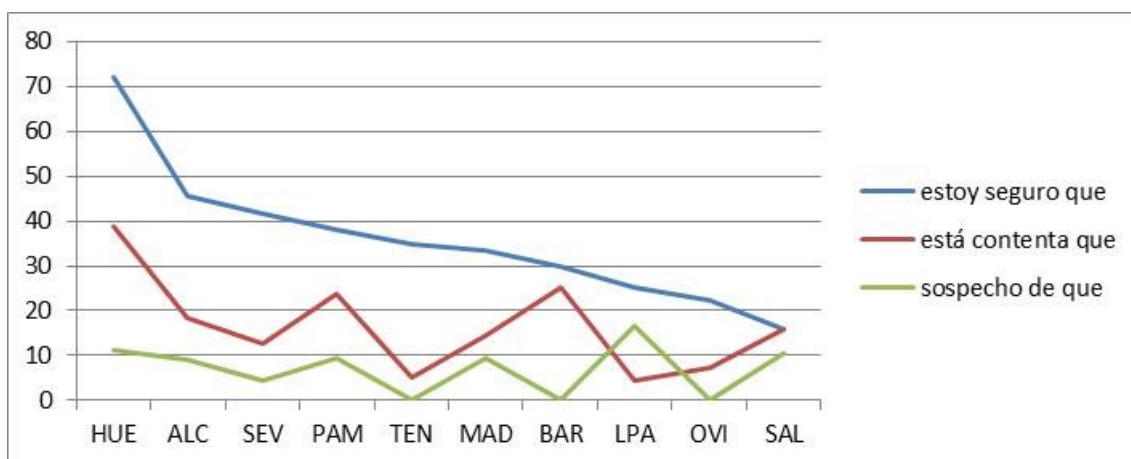


Fig. 4. Porcentaje. Respuestas afirmativas en ciudades españolas

La tabla y el gráfico de porcentaje ordenado muestran la diferencia grande entre las ciudades. Huelva (HUE) presenta el mayor uso de queísmo en *estoy seguro* y *está contenta* con 72% y 39%, mientras que Oviedo (OVI) está en otro extremo minoritario. Se observa cierta correlación entre los dos casos de queísmo, *estoy seguro* y *está contenta* (correl.=.709). En cambio, el caso de dequeísmo, *sospecho de que*, no correlaciona con *estoy seguro que* (correl.=.148) ni con *está contenta que* (.150).

En la segunda etapa de investigación, hicimos encuestas en Hispanoamérica: La Habana (Cuba: CU), Santo Domingo (República Dominicana: RD), San Juan (Puerto Rico (PR), Ciudad de México (México: MX), San José (Costa Rica: CR), Panamá (PN), Bogotá (Colombia: CO), Caracas (Venezuela: VE), Quito (Ecuador: EC), Lima (Perú: PE), La Paz (Bolivia: BO), Santiago (Chile: CH), Asunción (Paraguay: PA), Montevideo (Uruguay: UR), Buenos Aires (Argentina: AR). A continuación presentamos las tablas de frecuencia absoluta y su porcentaje ordenado:

América. Fr. abs. (1)	CU	RD	PR	MX	CR	PN	CO	VE
<i>estoy seguro que</i>	14	24	20	16	9	34	22	17
<i>está contenta que</i>	8	18	15	11	5	28	16	10
<i>sospecho de que</i>	1	14	6	4	3	13	2	3
Encuestados	19	35	22	21	23	35	25	25

Tabla 3.2.3c. Frecuencia absoluta. Respuestas afirmativas en América

España y América Fr. abs. (2)	EC	PE	BO	CH	PA	UR	AR	Total
<i>estoy seguro que</i>	15	19	32	18	15	15	14	284
<i>está contenta que</i>	12	15	22	11	12	11	12	206
<i>sospecho de que</i>	4	7	17	5	9	1	2	91
Encuestados	23	23	40	25	20	20	20	376

Tabla 3.2.3d. Frecuencia absoluta. Respuestas afirmativas en América

América % (1)	PN	PR	CO	PE	BO	MX	PA	UR
<i>estoy seguro que</i>	97.1	90.9	88.0	82.6	80.0	76.2	75.0	75.0
<i>está contenta que</i>	80.0	68.2	64.0	65.2	55.0	52.4	60.0	55.0
<i>sospecho de que</i>	37.1	27.3	8.0	30.4	42.5	19.0	45.0	5.0

Tabla 3.2.3e. Porcentaje. Respuestas afirmativas en América

América % (2)	CU	CH	AR	RD	VE	EC	CR	Total
<i>estoy seguro que</i>	73.7	72.0	70.0	68.6	68.0	65.2	39.1	75.5%
<i>está contenta que</i>	42.1	44.0	60.0	51.4	40.0	52.2	21.7	54.8%
<i>sospecho de que</i>	5.3	20.0	10.0	40.0	12.0	17.4	13.0	24.2%

Tabla 3.2.3f. Porcentaje. Respuestas afirmativas en América

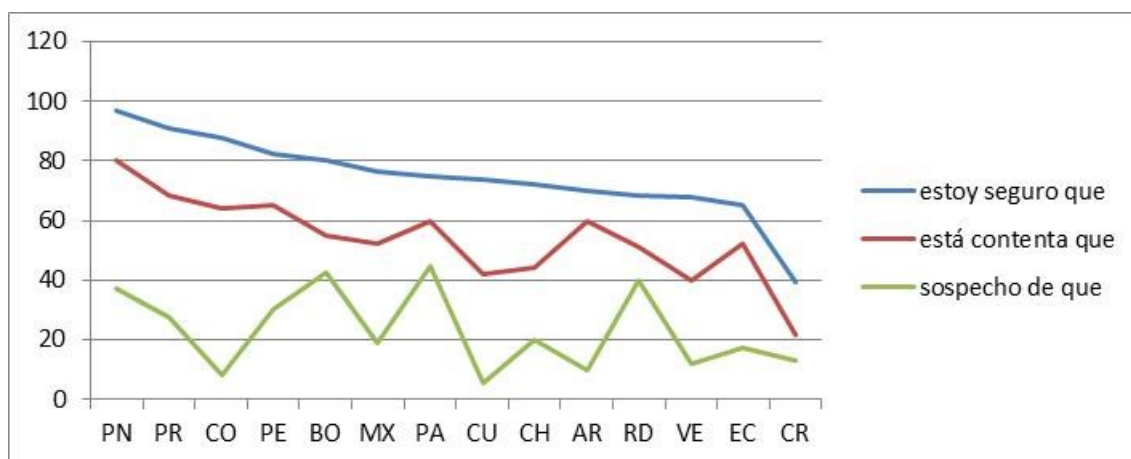


Fig. 5. Porcentaje. Respuestas afirmativas en América

Estas tablas y el gráfico muestran que existe una correlación fuerte entre los dos casos queístas (*estoy seguro que* y *está contenta que*: $\text{correl.}=.900$), mientras que el caso dequeísta (*sospecho de que*) no correlaciona tanto con ellos (con *estoy seguro que*: $.332$; con *está contenta que*: $.443$). Esto parece indicar que los dos casos de queísmo comparten una misma propiedad estadística, mientras que el dequeísmo en *sospechar* se mantiene independiente de ellos. Véanse las tablas de correlación:

España	<i>seguro</i>	<i>contenta</i>	<i>sospecho</i>	América	<i>seguro</i>	<i>contenta</i>	<i>sospecho</i>
<i>seguro</i>	1.000	.709	.148	<i>seguro</i>	1.000	.900	.332
<i>contenta</i>	.709	1.000	.150	<i>contenta</i>	.900	1.000	.443
<i>sospecho</i>	.148	.150	1.000	<i>sospecho</i>	.332	.443	1.000

Tabla 3.2.3g. Correlación entre los casos queístas y dequeísta en España y América

Por añadidura, merece la atención el hecho de que el caso dequeísta posee frecuencias altas en Panamá (PN), Perú (PE), Bolivia (BO), Paraguay (PA) y República Dominicana (RD), donde se registran más de 30%, a pesar de que en corpus se han recogido muy pocos casos en general. Esto significa que el dequeísmo existe en la conciencia lingüística de hablantes con una potencia latente bastante fuerte.

4. Discusión

Tras revisar los estudios anteriores y datos recogidos en los corpus y los encuestas, nos dedicaremos a discutir los dos puntos siguientes, la direccionalidad y la analogía de los cambios lingüísticos.

4. 1. Direccionalidad

Como hemos visto en los estudios anteriores (§2.3) y corpus (§3.1), el queísmo es una tendencia general de la historia, a través del latín, español medieval y español moderno. Y en la actualidad, España y América comparten la misma base común en el español medieval y su origen en la sintaxis latina (§3.2). En la historia del queísmo, no ha 'desaparecido' la preposición *de*, puesto que desde el principio ni en latín ni en español medieval existía la misma preposición en las estructuras en cuestión (§2.3.1, §2.3.2). El queísmo consiste en la contienda entre la forma original latinoespañola sin *de* (§2.3.1) y la forma con *de*, equivalente al caso ablativo latino e impuesta por la norma basada en la lógica de la gramática posterior (§2.1).

El dequeísmo parece ser una manifestación de la preposición *de* con el significado de 'asunto (de que se trata)', que es la sexta acepción de la preposición 'de' que expone el *Diccionario* de la Real Academia Española (s.v. *de*): "Denota **asunto** o materia. *Este libro trata de la última guerra. Una clase de matemáticas. Hablaban de la boda.*" La censura dirigida al dequeísmo se debe a su aberración del mismo proceso de $\emptyset \rightarrow de$, de forma ahora innecesaria desde el punto de vista de la gramática normativa (§2.1).

Kany (1970: 411) describe la situación hispanoamericana: "La propia confusión responsable de la omisión de *de* explica también un *de* adicional empleado

corrientemente en Hispanoamérica delante de ciertas cláusulas subordinadas en contra del uso general establecido, siendo los verbos más usuales *decir*, *creer*, *aconsejar*, etc." Para nosotros, es difícil imaginar que un elemento lingüístico se quita y se pone tan libremente como resultado de la confusión de uso. En primer lugar, hay que precisar que la adición ocurre en determinados verbos, cosa que no ocurriría si fuera una variación libre. Serrano (2011: 190) advierte que "*dequeísmo* is used more often with verbal forms expressing mental activity (*pensar*, *resultar*, *gustar* [...]) as well as in utterances conveying ideas, feelings or opinions (*pienso de que*, *resulta de que* [...]) y añade casos de *verba dicendi et intelligendi* (*comenta*, *indicar*, *informar*, *decir*). Según la misma autora, la preposición funciona como una marca deíctica que sirve como un enlace semántico entre el verbo y su complemento.

Además de la fusión sintáctico-semántica de enlace de *de* en expresiones dequeístas, **Gómez Torrego (1999: 2129-2130)** enumera otras funciones de la misma preposición que han propuesto los estudios anteriores: 'atenuación de la aserción', 'distanciamiento del hablante', 'independización de la cláusula' o 'énfasis'. En todas las funciones expuestas encontramos una nueva función del nuevo elemento adicionado, por lo que no nos parece acertado considerarlo como un elemento superfluo, resultado de la confusión. Pensamos que nuestra observación de la frecuencia sumamente reducida de dequeísmo en *sospechar* se explica efectivamente por su valor semántico de *de*, 'asunto (de que se trata)'. Los hablantes que no encuentran la necesidad de enlazar con esta marca el verbo y su complemento no los utilizarían.

Proponemos ver el queísmo como pervivencia de la conexión directa en contienda con las nuevas formas con *de*, a lo largo de la historia (§3.1) y a lo ancho de la geografía tanto de España como de Hispanoamérica (§3.2), y el dequeísmo como una ampliación del uso de *de*. La relación entre los dos fenómenos no se presenta de manera simétrica bidireccional (queísmo: $*de \rightarrow \emptyset$; dequeísmo: $*\emptyset \rightarrow de$), sino más bien de manera asimétrica en una dirección cronológica, de pasado a presente, de ausencia \emptyset a presencia de *de*, en ambos casos: $\emptyset \rightarrow de$. El queísmo, legado del latín, se presenta desde el principio en el español medieval (§2.3.2, §3.1), y el dequeísmo se manifiesta mayoritariamente en el español moderno (§2.3.3; §3.1).

4. 2. Analogía y nivelación

El proceso esquemático de la ausencia a la presencia de *de* empieza con la secuencia de 'A: *de* + sustantivo' en latín, pasa a través de 'B: *de* + infinitivo' en español medieval, y llega a la estructura de 'C: *de* + cláusula *que*' cuya cumbre se sitúa en la

Edad Moderna (§2.3.2, §2.3.3; §3.2). La posible presión analógica se supone siempre en este orden: $A \rightarrow B/C$, $B \rightarrow C$, pero nunca en orden inverso: $*B/C \rightarrow A$, $*C \rightarrow B$.

Algunos trabajos anteriores hablan de la analogía de *espero que* en *tengo *esperanza que* (queísmo), por una parte; y la de *tengo esperanza de que* en **espero de que* (dequeísmo), por otra (§2.2.2). De esta manera tratan de explicar los dos fenómenos de manera simétrica bidireccional. Sin embargo, la lingüística histórica general (**Hock 1986: 171-173**) trata la analogía de manera unidireccional con la fórmula de $a : a' :: b : x = b'$, por ejemplo, (ing.) *stone : stones :: cow : x = cow-s* en lugar de la forma temprana *kine*, y no encontramos **stine*, a base de *cow : kine*, puesto que no ha ocurrido la analogía de manera inversa. En este caso, la condición de productividad en la base es importante y efectivamente el proceso de pluralización de *stone : stones* es mucho más productivo que *cow : kine*, de ahí la analogía asimétrica unidireccional: *stone : stones* \rightarrow *cow : cow-s*.

La explicación del queísmo y dequeísmo por la analogía es peligrosa en el sentido de que se aplica fácilmente a los dos fenómenos sin distinción (§2.2.1). Y cuando no encuentra la base de analogía en el mismo lexema, la busca por otro lexema, por ejemplo, para *me acuerdo que*, en *recuerdo que*. Y para todos los casos de *de que*, se ha pensado la analogía de *de + infinitivo* y otra de *de + sustantivo*.

Otro problema de la explicación basada en la analogía está en que la analogía se trata del cambio de forma pero manteniendo el significado (ing. *kine*, *cows*). De ahí los tratadistas pensarían que la preposición *de* está vacía de sentido. No obstante algunos investigadores admiten varios significados de *de* propio de la segunda y tercera persona. Nosotros también hemos mantenido el significado de 'asunto (de que se trata)' para la preposición *de* tanto en casos de queísmo como en casos dequeístas.

Ciertamente hemos observado el proceso histórico de '*de + sustantivo*' \rightarrow '*de + infinitivo*' \rightarrow '*de + que*' y las correlaciones entre los tres (§3.2). No obstante, como se sabe, la correlación no implica necesariamente la relación de causa - efecto, puesto que podemos estar ante una correlación espuria. Si hay una causa A para los dos efectos B, C ($A \rightarrow B$; $A \rightarrow C$), naturalmente se produce la correlación entre A y B, aunque sin relación causa - efecto entre B y C; y entre A y C. Y, lo que es peligroso, incluso produce la correlación entre B y C, a pesar de que entre los dos no puede haber mucha relación de causa - efecto ($*B \rightarrow C$, $*C \rightarrow B$)²⁸.

²⁸ Por ejemplo, A: interés en el estudio, B: horas de estudio, C: nota de calificación. Suele haber alto grado de relación causa - efecto entre A y B, entre A y C, pero no entre

Hock (1986: 179) hace la distinción entre 'analogía' y 'nivelación' (ing. 'leveling'), aunque a veces las dos son aplicables al mismo fenómeno. El autor ofrece la forma comparativa del adjetivo *old: older* (← forma antigua *elder*), como resultado de la analogía con *warm : warmer*. Por otra parte, también es posible ver la misma forma como resultado de la nivelación de 'eliminación de la alternancia vocálica de raíz': *long : lenger* → *longer* :: *old : elder* → *older*, donde observamos el cambio de la vocal de raíz *e* → *o* en ambas formas, *longer* y *older*. Pensamos que el mismo principio de 'nivelación', concretamente la adición de *de* 'asunto (de que se trata)', puede aplicarse tanto al queísmo como al dequeísmo, sin necesidad de recurrir a la problemática analogía como causa primaria²⁹. No negamos los efectos de la presión de otras formas como causas coadyuvantes, pero pensamos que son secundarias.

5. Conclusión

En este trabajo hemos recorrido el camino de la completiva empezando con la correlación paratáctica entre el pronombre y la conjunción *quod: hac re ... quod ...*, donde el pronombre *hac re* asume el caso ablativo, de modo que la completiva sustantiva encabezada por *quod* se correlaciona con el antecedente *hac re* ('por esto', ablativo). Aun sin el antecedente, era posible seguir con el mismo *quod* en, por ejemplo, *gaudeo, miror quod* 'me alegro, me admiro de que'. De ahí viene la estructura queísta de *me alegro que* en el español medieval. Pero no olvidemos que *me alegro* y *me admiro* rigen el caso ablativo en latín (*gaudeo, miror*) y lo mismo en la estructura 'de + sustantivo' en español medieval, aun sin *de* delante de *que*. El *que* (< *quod*), por ser conjunción, no puede llevar el caso gramatical, y en su lugar el pronombre representaba el caso con la preposición *de, por, en, etc.* Y posteriormente al desaparecer el pronombre antecedente, al mismo tiempo desaparece la preposición naturalmente, de ahí la combinación directa de verbo pronominal + *que*.

B y C, a pesar de que B y C correlacionan. Prueba de ello es que las muchas horas de estudio sin interés no produce buenas notas de calificación, en general.

²⁹ La diferencia está en que el queísmo es originario, mientras que el dequeísmo es una creación nueva. Sin embargo, a la hora de considerar la causa del dequeísmo, no pensamos en la 'extensión analógica' de la que habla **Bynon (1977: 37)** en caso de la 'r intrusa' (ing. 'intrusive r') entre la vocal al final de palabra y la vocal de la palabra siguiente, en, por ejemplo *saw (r) it, low (r) of*, a manera de *hear - hearing, roar - roaring, car - car of*, donde en el inglés británico no se pronuncia la *r* en *hear, roar, car*, pero sí en *hearing, roaring, car of*. Creemos que el dequeísmo se trata de la 'extensión por nivelación' de *de*.

Ya en la Edad Moderna, libre de la sintaxis latina, la cláusula completiva encabezada por *que* cobra el carácter de sustantivo, por lo que ahora exige el caso gramatical en forma de preposición. Se puede observar todo este proceso de '*hac re* (Abl.)... *quod*' → 'Ø (Abl.) *quod*' → 'Ø (Abl.) *que*' → '*de* (Abl.) *que*', a lo largo de la historia en los documentos con evidencias documentadas y estadísticas (§2.3; §3.1). Hemos asignado el caso ablativo (Abl.) en todas estas estructuras, puesto que sin él, no habría interpretación funcional de la completiva. Y la razón por la que se seleccionó la preposición *de* está en que *de* es precisamente la representante romance del caso ablativo y posee el significado de 'asunto (de que se trata)', que es conveniente para expresar el contenido de la completiva.

Veamos la situación actual. Nuestra hipótesis para explicar las formas de queísmo, basada en los corpus y las encuestas, apoyada por los estudios anteriores, es el mantenimiento de la antigua estructura de caso ablativo con la preposición *de*, mientras que la hipótesis de la explicación del dequeísmo se basa precisamente en la adquisición de la función semántica de la misma preposición con el mismo significado de 'asunto (de que se trata)'. Una forma lingüística debería poseer alguna función semántica, sin la cual no habría su razón de ser. En este sentido los dos fenómenos tratados son explicables por la misma función de la preposición *de*.

Nuestra investigación por corpus ha presentado unos resultados interesantes: la extremadamente poca frecuencia en la adición de *de* en *sospechar que*, el relativamente poco uso y concentrado de *estoy contento que* y, al contrario, el alto porcentaje bastante extendido de *estar seguro que*, en su mayor parte en la primera persona singular de presente de indicativo (PSPI): *estoy seguro que*. Con la hipótesis propuesta, podríamos explicar el porqué de la diferencia entre la alta frecuencia del queísmo en *estoy seguro que* y la baja del mismo en *estoy contento de que*. En la primera, toda la forma entera constituye una unidad semántica, una lexía (Pottier 1972), casi equivalente a 'ciertamente' y de ahí que la preposición *de* con el significado de 'asunto (de que se trata)' no sea necesaria, puesto que el hablante no se está refiriendo a un asunto, sino que está manifestando el contenido con seguridad. Tratándose de casi una frase hecha general, útil y usual, es razonable que este fenómeno se observe con alto grado de frecuencia.

El caso de *estoy contento de* es distinto. No presenta tal función semántica y conserva el estado analítico de los tres componentes, '*estar* + adjetivo + preposición', donde la preposición mantiene su propia función de explicar de qué está contento el sujeto. Pues es un elemento necesario. Se expresa cuando habla precisamente del tema de 'contento', de modo que su frecuencia es limitada.

La adición de la preposición *de* a *sospecho que* no es innecesaria ni indebida para los dequeístas de este caso, puesto que se trata de una adición semántica del 'asunto (de que se trata)'. Cuando un dequeísta dice *sospecho de que miente*, está hablando de la sospecha de que miente, mientras que cuando dice *sospecho que miente*, es casi lo mismo que *creo que miente*, o incluso simplemente *miente*. De esta manera nuestra hipótesis no se opone necesariamente a las otras basadas en las funciones de atenuación, aserción, distanciamiento del hablante, independización de la cláusula o énfasis de parte del hablante, puesto que todas estas funciones son explicables por la base común del significado 'asunto (de que se trata)' de la preposición *de*³⁰.

Los dequeístas no utilizarían la preposición sin su necesidad. El dequeísmo es un caso marcado de expresión individual, en contra de la gramática normativa y, por esta razón, se limita a unas zonas o a unas personas determinadas y no es frecuente. Su frecuencia mayor en América (§3.2.3) es explicable por ser relativamente más libre la norma académica que en España y lo mismo puede decirse del queísmo, ahora en el sentido contrario: uno es creación de la nueva forma con *de* (dequeísmo) y el otro es conservación de la antigua forma sin *de* (queísmo).

Referencia

- Alarcos Llorach, Emilio. 1978. *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid. Gredos.
- Álvarez Huerta, Olga. 2012. "Sobre el origen de la conjunción «que» en español", en *Latin vulgaire – latin tardif. Actes du IXe colloque international sur le latin vulgaire et tardif*, Lyon 2-6 septembre 2009. Lyon: Maison de l'Orient et de la Méditerranée Jean Pouilloux, 2012. pp. 413-424.
http://www.persee.fr/doc/mom_0184-1785_2012_act_49_1_3260
- Almeida, Manuel. 2009. "(De)queísmo y variación sociolingüística en una comunidad urbana canaria", *Revista De Filología*, 27, pp. 9-30
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo3284242.pdf> [acceso: 29/11/2017]
- Arce, Agustín. 1980. *Itinerario de la virgen Egeria*. Madrid. Biblioteca de Autores Cristianos.
- Arjona, Marina. 1978. "Anomalías en el uso de la preposición *de* en el español de México", *Anuario de Letras*, 16. pp. 67-90-

³⁰ Nuestra hipótesis tampoco se opone radicalmente a la teoría analogista, puesto que admitimos la presión de la nivelación (§4.2), que también puede interpretarse como una analogía *sensu lato*.

- <https://revistas-filologicas.unam.mx/anuario-letras/index.php/al/>
[acceso: 24-11-2017]
- Arjona, Marina. 1979. "Usos anómalos de la preposición de en el habla popular mexicana", *Anuario de Letras*, 17. pp. 167-184.
<https://revistas-filologicas.unam.mx/anuario-letras/index.php/al/>
[acceso: 24-11-2017]
- Ávila Muñoz, Antonio Manuel. 1999. *Léxico de frecuencia del español hablado en la ciudad de Málaga*. Málaga. Universidad de Málaga.
- Bartol Hernández, J. Antonio. 2014. "PRO QUE en las colecciones documentales medievales (ss. IX-XIII)" Ramírez Luengo y Velázquez Upegui, José Luis y Eva Patricia (eds.) *La Historia del español hoy. Estudios y perspectivas*. Lugo. Axac. pp.55-81.
- _____. 1988. *Las oraciones causales en la Edad Media*, Madrid: Paraninfo.
- Bassols de Climent, Mariano. 1981. *Sintaxis latina*. II. Madrid. C.S.I.C.
- Bentivoglio, Paola y Dexy Galué (1998-1999): «Ausencia y presencia de la preposición de ante cláusulas encabezadas por que en el español de Caracas: un análisis variacionista», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile XXXVII, Estudios en honor de Ambrosio Rabanales*, pp. 139-159.
- Bentivoglio, Paola and Sedano, Mercedes. 2011, "Morphosyntactic variation in Spanish-speaking Latin America", in Manuel Díaz-Campos (ed.) *The Handbook of Hispanic Sociolinguistics*. Oxford. Wiley-Blackwell. pp. 168-186.
- Bourciez, Édouard. 1967. *Éléments de linguistique romane*. Paris. Éditions Klincksieck.
- Bynon, Theodora. 1977. *Historical linguistics*. Cambridge. Cambridge University Press.
- Calero Calero, Francisco. 2003. *Sintaxis latina*. Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Cano Aguilar, Rafael. 1977-78. "Cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval", *Archivum*, 17-18, pp. 335-379.
- _____. 1981. *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid. Gredos
- _____. 1984. "Cambios de construcción verbal en español clásico", *Boletín de la Real Academia Española*, 64, pp. 203-255.
http://web.frl.es/BRAE_DB.html [acceso: 30/11/17]
- _____. 1985. "Sobre el régimen de las oraciones completivas en español clásico". *Philologica Hispaniensa in honorem Manuel Alvar. II. Lingüística*. Eds. Julio Fernández-Sevilla et al. Madrid: Gredos. pp. 81-93.

- Company Company, Concepción. 1991. *La frase sustantiva en el español medieval. México*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ y Bogard, Sergio. 1986. "Las oraciones completivas de nombre sin preposición en el español de México. Una perspectiva diacrónica", en José Moreno de Alba (ed.) *Actas del II Congreso Internacional sobre el Español de América*, México DF: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 243-248.
- _____ y Sobrevilla Moreno, Zazil. 2014. "Las preposiciones DE, DES y DESDE" en Concepción Company Company (dir.) *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*. Vol. 2. México. Universidad Nacional Autónoma de México / Fondo de Cultura Económica, pp.1343-1477.
- Del Moral, Gabriel. 2008. "Spanish dequeísmo: a case study of subjectification", *Nueva Revista de Lenguas Extranjeras*, 10, Universidad Nacional de Cuyo, pp.183-213.
<http://bdigital.uncu.edu.ar/2643> [acceso: 28/11/2017]
- Elvira, Javier. 2004. "Los caracteres de la lengua en el siglo XIII: gramática de los paradigmas y de la construcción sintáctica del discurso". *Historia de la lengua española*. Ed. Rafael Cano. Barcelona: Ariel. 449-472.
- Galué, Dexy. 2005. "Me acuerdo que...: los verbos pronominales y el queísmo", en Gabriele Knauer y Valeriano Bellosta von Colbe (eds.) *Variación sintáctica en español*. Tübingen. Max Niemeyer Verlag, pp. 221-232.
- García, Érica. 1986. "El fenómeno (de)queísmo desde una perspectiva dinámica de la lengua", en José Moreno de Alba (ed.) *Actas del II Congreso Internacional sobre el Español de América*, México DF: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 46-65.
- Gildersleeve and Gonzalez Lodge. 1971. *Latin grammar*. Third edition. London. Macmillan.
- Gómez Torrego, Leonardo. 1999. "La variación en las subordinadas sustantivas. Dequeísmo y queísmo", en Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid. Espasa, pp. 2105-2148.
- _____. 2006. Hablar y escribir correctamente. *Gramática normativa del español actual. II. Morfología y sintaxis*. Madrid. Arco / Libros.
- Herman, József. 2001. *El latín vulgar*. Trad. por Carmen Arias Abellán. Barcelona. Editorial Ariel.

- Herrero Ruiz de Loizaga, F. Javier. 2005. *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid. Gredos.
- Hock, Hans Henrich. 1986. *Principles of historical linguistics*. Berlin. Mouton de Gruyter.
- Kany, Charles. 1970. *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid. Gredos.
- Keniston, Hayward. 1937. *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*. Chicago. The University of Chicago Press.
- Lapesa, Rafael. 1980. *Historia de la lengua española*. Madrid. Gredos.
- Lauchlan., Jessica. 1982. "Dequeísmo y queísmo en el habla culta de Lima", *LEXIS*, 6-1, pp.11-55.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lexis/article/viewFile/4819/4819>
 [acceso: 29/11/2017]
- Lavandera, Beatriz (1977): "La forma QUE del español y su contribución al mensaje", *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América* (J.M. Lope Blanch) México: U.N.A.M., pp.419-442.
- Löfstedt, Einar. 1962. *Philologischer Kommentar zur Peregrinatio Aetheriae. Untersuchungen zur Geschichte der Lateinischen Sprache*. Darmstadt. Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- Lope Blanch, J. M. (ed.) 1971. *El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1976. *Cantar de Mio Cid. Textos, gramática y vocabulario. Primera parte. Crítica del texto. Gramática*. Quinta edición. Madrid. Espasa - Calpe.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos. 1985-1986. "Tipología de la catáfora paratáctica: entre la sintaxis del discurso y la sintaxis de la oración". *ELUA*. 3. pp.165-192.
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/6643/1/ELUA_03_07.pdf
 [acceso: 4/12/2017]
- Moreno de Alba, José, G. 1992. *Minucias del lenguaje*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Náñez Fernández, Emilio. 1984. "Sobre dequeísmo", *Revista de Filología Románica*, 2. Universidad Complutense de Madrid, pp. 239-248.
- Pottier, Bernard. 1972. *Grammaire de l'espagnol*. Paris. Presses Universitaires de France.
- Prieto, Luis. 1995- 1996. "Análisis sociolingüístico del dequeísmo en el habla de Santiago de Chile", *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 35,pp. 379-452

- <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123158/analisis-sociolingui-stico-del-dequeísmo-en-el-habla-de-Santiago-de-Chile.pdf?sequence=1>
[acceso: 29/11/2017]
- Rabanales, Ambrosio. 1974. "Queísmo y dequeísmo en el español de Chile, Homenaje a Ángel Rosenblat en sus setenta años, Caracas. Intituto Pedagógico. 413-444. Recogido en *Onomázein*, Pontificia Universidad Católica de Chile: <http://www.redalyc.org/pdf/1345/134516558002.pdf>
[acceso: 22 de nov. 2107]
- Real Academia Española. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid. Espasa-Caple.
- _____. 2001. *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima segunda edición. Madrid. Espasa Calpe.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2005. *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid. Santillana Ediciones Generales.
- _____. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Sintaxis II. Madrid. Espasa Libros.
- Ruiz Tinoco, Antonio. 2014. "Queísmo y dequeísmo en locuciones preposicionales variables. Uso y distribución en las redes sociales", comunicación oral presentada en *LX Congreso de la Asociación Japonesa de Hispanistas*, Universidad de Osaka, 11 de octubre de 2014.
- _____. 2015. "Queísmo y dequeísmo en Twitter: Uso y distribución geográfica", comunicación oral presentada en *VII Congreso Internacional de Lingüística del Corpus*. Universidad de Valladolid, 6 de marzo de 2015.
- Sánchez Lancis, Carlos. 2006. "Omisión y adición de la preposición *de* en construcciones sintácticas del español medieval y clásico", Bustos Tovar, José Jesús y Girón Alconchel, José Luis (eds.) *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, pp. 1087-1100.
- Schwenter, Scott. 1999. "Evidentiality in Spanish morphosyntax: a reanalysis of (de)queísmo", in María José Serrano (ed.) *Estudios de variación sintáctica*, pp. 65-87.
- Seco, Manuel. 1961. *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid Aguilar.
- Serradilla Castaño, Ana. 1995. "Sobre las primeras apariciones de construcciones preposicionales ante *que* completivo en español medieval. Factores determinantes", *Epos*, 11, pp. 147-163.

<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:Epos-37B39072-B63C-2BEA-4852-A65850E056A5&dsID=Documento.pdf>

- Serradilla Castaño, Ana. 1996a. *Diccionario sintáctico del español medieval. Verbos de entendimiento y lengua*. Madrid. Gredos.
- _____. 1996b. "Las formas analíticas de «entendimiento y lengua» ante *que* completivo en español medieval. Breves notas acerca de su evolución en la época clásica". *Revista de Filología Románica* 13: 13-38.
<https://revistas.ucm.es/index.php/RFRM/article/view/RFRM9696110013A/12056>
[acceso: 4/12/2017]
- Serradilla Castaño, Ana Ma. 1997. *El régimen de los verbos de entendimiento y lengua en español medieval*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Serradilla Castaño, Ana. 2001. "Frecuencia de preposiciones en el régimen de construcciones transitivas: hacia una periodización lingüística de la Edad Media". *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales* 24. pp.143-165.
http://www.persee.fr/docAsPDF/cehm_0396-9045_2001_num_24_1_1172.pdf
[acceso: 4/12/2017]
- Serrano, José María. 1998. "Estudio sociolingüístico de una variante sintáctica: el fenómeno dequeísmo en el español canario", *Hispania* 81. pp. 392-405.
- _____. 2011. "Morphosyntactic variation in Spain", in Manuel Díaz-Campos (ed.) *The Handbook of Hispanic Sociolinguistics*. Oxford. Wiley-Blackwell. pp. 187-204.
- Spevak, Olga. 2006. "QVID, QVIA et les locutions conjonctives (Isidore de Séville, *Étymologies* 10)", Arias Abellán, Carmen (ed.) *Latin Vulgare-Latin Tardif, VII. Actes du VII Colloque international sur le latin vulgare et tardif*. Séville, 2-6 septembre 2003, Universidad de Sevilla. pp. 535-547.
- Väänänen, Veikko. 1967. *Introducción al latín vulgar*. Trad. por Manuel Carrión. Madrid. Gredos.